



PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 1 de 138		

INDICE:

1. EIE ATENCION A LA DEPENDENCIA (distancia)
2. FOL ATENCION A LA DEPENDENCIA (distancia)
3. EIE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (presencial)
4. FOL ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (presencial)
5. EIE PATRONAJE Y MODA G S
6. FOL PATRONAJE Y MODA G S
7. FOL EDUCACIÓN INFANTIL G S

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 1 de 138		

DEPARTAMENTO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL CURSO 2017/2018

CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (MODALIDAD A DISTANCIA)		
MÓDULO PROFESIONAL	E I E		
PROFESOR/A	MARIA JOSE GRACIA MATA		
CÓDIGO	0219	Nº HORAS	63

1.- OBJETIVOS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.


La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo.

Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático y las competencias y del título

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	 IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; text-align: center; margin-bottom: 5px;">Página 3 de 138</div>

Expresados en términos de **Resultados de Aprendizaje:**

- 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**
- 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**
- 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**
- 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

2.-ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las unidades didácticas a desarrollar son las siguientes:

	UD. TÍTULO	Horas programadas
1 o C U A T R I M E S T R E	<ul style="list-style-type: none"> ○ Unidad 1.- La actividad emprendedora. ○ Unidad 2.- La empresa y su entorno. 	29

2 º C U A T R I M E S T R E	<ul style="list-style-type: none"> ○ Unidad 3.- Mercado y plan de marketing ○ Unidad 4.- Tipos de empresa. ○ Unidad 5.- La creación de una empresa. 	34
CURSO:	TOTAL	63 horas

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA

Según la ORDEN de 8 de mayo, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, la metodología:

1. *“La metodología en esta modalidad de enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que impliquen activamente al alumno en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilite la adquisición de las capacidades vinculadas a los módulos profesionales y estimulen su motivación.*

2. Esta modalidad de enseñanza se fundamenta en:

- *La utilización de una plataforma de teleformación.*
- *Materiales didácticos adecuados a ese soporte.*
- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*

- *Tutorización telemática continua.*
- *Actividades presenciales, en su caso.*

3. El elemento fundamental de esta modalidad de enseñanza es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.”

En la modalidad a distancia la metodología partirá de la base de que nos encontramos con **alumnado adulto**, por tanto, se potenciará el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos, el **autoaprendizaje** (aprender a aprender), y en su **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral.

La metodología se cimentará en una buena relación entre el profesor tutor y el alumno a distancia, en la constante comunicación y el feedback que, tenderá a hacerse lo más pronto posible (antes de 5 días a partir de la solicitud del alumno); para ello se harán uso de las herramienta que moddle nos proporciona como son la mensajería interna, el uso de foros, chats, etc.

El profesor tutor guiará al alumno teniendo en cuenta que asume los siguientes roles:

1. Comunicación
2. Resolución de problemas
3. Liderazgo
4. Trabajo bajo presión
5. Contribución al clima de la comunidad
6. Flexibilidad y cambio

También se potenciará el aprendizaje colaborativo y cooperativo a través de los foros y las wikis o por medio de realización de trabajos grupales.

Incidir en la importancia **del profesor como guía, en el que la motivación es esencial**, para que el alumno no se sienta solo y comprenda que detrás de la plataforma está el profesor tutor y sus compañeros.

En cada unidad didáctica los alumnos realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

1. Casos iniciales de motivación y debate a través de un foro sobre temas cercanos al ciclo formativo
1. Lectura comprensiva del tema y resumen del mismo y esquematización.
2. Presentación de dudas a través de la mensajería interna o del chat (jueves de 18 h a 18:50 h). Los alumnos disponen también de la posibilidad de ir individualmente a esta tutoría individual de forma presencial y también está prevista una tutoría colectiva para resolver casos, 1 vez por cuatrimestre.
3. Posibilidad de participar en los foros sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
4. Posibilidad de hacer wikis colaborativas para mejorar el sentimiento de grupo.
5. Se aplicara la teoría al proyecto la parte que corresponda.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los *requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales*.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

5.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA ESTA MODALIDAD.

A)-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

B-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo el estudiante deberá entregar en plazo y forma **el proyecto empresarial** propuesto por la profesora del módulo y aprobar **las pruebas escritas** parciales o finales.

Para superar la evaluación será necesario obtener una nota final de 5 puntos, entre la parte práctica y la prueba escrita. Para hacer media entre la parte práctica y la prueba escrita, la nota media exigida será de 5 puntos en ambas partes.

LAS TAREAS VALEN EL 30% de la nota final del módulo (y es necesario tener como mínimo 5 puntos.)

LOS EXÁMENES VALEN EL 70% de la nota final del módulo (y es necesario tener como mínimo 5 puntos.)

¿Cómo serán los exámenes?

Se ofrece la **opción** de evaluar la adquisición progresiva de aprendizajes mediante la posibilidad de **superar 2 exámenes parciales cuatrimestrales**: el primero en **enero** y el segundo en **mayo**. (Opción más aconsejable).

Si el alumno no superara alguno de estos parciales, podrá recuperarlo en el examen del mes de **junio**. (**Se guarda la nota del parcial aprobado**).

No obstante, el alumnado **puede presentarse con toda la materia a un único examen final en junio**.

Si el alumno no superara este examen final del mes de junio, podrá presentarse al **examen extraordinario de septiembre**..

Los exámenes serán de tipo test o de preguntas cortas se valoraran un 70%

Y el proyecto empresarial se valorará un 30%

¿Cómo se harán las tareas o trabajos?

Se realizarán **2 tareas, una por cuatrimestre**. Las actividades son obligatorias y serán presentadas en el plazo que la profesora establezca. La tarea constará de ejercicios prácticos que demuestren la adquisición de las competencias de todas y cada una de las unidades didácticas.

Para las tareas que no obtengan la nota mínima de 5, se establecerá un nuevo periodo de entrega para su recuperación, una vez que la profesora la haya evaluado. Si en este

periodo de recuperación, de nuevo, no se superase la tarea, quedarán pendientes para la **convocatoria extraordinaria de septiembre**.

En caso de que se advierta plagio o copia entre los alumnos, la calificación será de 0 para todos los que hayan copiado, tanto el que ha dejado el trabajo, como el que lo ha copiado. (Lo mismo sucederá en los exámenes)

Para la **prueba extraordinaria de septiembre** se guardarán las tareas y parciales que se hayan superado en convocatoria ordinaria.

Insistir en que las tareas a presentar contribuyen al 30% de la nota y los exámenes al 70%

No se admitirá la entrega de trabajos o actividades FUERA del plazo establecido por el profesor.

Los criterios a valorar los trabajos de cada uno de los temas serán los siguientes;

Comunicación escrita	Memorización de conceptos científicos	Estructuración de la materia	Manejo de material complementario
-Utilización de lenguaje preciso. -Respuestas claras y concisas	-Preparación científica de la materia.	-Diferenciación de conceptos. -Aplicación práctica de los conceptos	-power point, otros materiales

Redondeo de la nota: La nota final del módulo irá siempre sin decimales por lo que para aplicar el redondeo, se seguirá el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza. Ej. 7,4 figurará un 7 en nota final. 7,5 figurará un 8 en nota final.

C- Procedimiento de evaluación

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando colaboración entre los alumnos y el trabajo diario. Se llevará a cabo a través de

diversos instrumentos como las tareas, pruebas escritas y participación voluntaria en foros, realización de cuestionarios, wikis, glosarios, etc.

Se realizarán dos pruebas, una por cuatrimestre, de preguntas tipo test o preguntas cortas tanto teóricas como prácticas. También es obligatoria la realización de dos tareas.

▪ **C- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

* INDIVIDUALES:

- Análisis y síntesis de la información facilitada a través de la plataforma.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.
- Prueba escrita trimestral de, los aprendizajes adquiridos. (Exámenes)
- Realización de los cuestionarios

* ACTITUDINALES:

- Interés, esfuerzo, participación y colaboración en las actividades a realizar.
- Cooperación y responsabilidad en los trabajos en equipo.
- Iniciativa y postura crítica en las actividades cooperativas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de las tareas individuales o grupales
- La resolución de cuestionarios finales
- Realización de ejercicios
- Exámenes cuatrimestrales.

En el Departamento quedará copia de los exámenes, con su correspondiente plantilla de calificación.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

- Materiales de la **plataforma moodle**
- Videos
- Recursos **sociales:**
Periódicos y revistas de actualidad, páginas web,.....

7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN

Se utilizarán las herramientas que nos proporciona moodle para realizar el seguimiento y dinamización, como son el uso de los foros, la mensajería interna, el uso de chats, cuestionarios, wikis, etc.

La profesora realizará una tutorización constante de los alumnos, ya que la plataforma lo permite, y todas las dudas que surjan serán resueltas en el plazo más corto posible (no más de 5 días laborales).

También se ha establecido el siguiente horario de **tutoría individual semanal, que se realizará todos los jueves lectivos de 18:00 a 18:50 horas**. En este horario los alumnos que deseen acudir de forma presencial al instituto podrán hacerlo, y si lo prefieren se abrirá un chat en el que se irán contestando las dudas planteadas.

Así mismo, habrá una tutoría colectiva por cuatrimestre en el que los alumnos podrán realizar aquellas prácticas que resulten más complejas. La tutoría colectiva está establecida en las siguientes fechas:

1. Primer cuatrimestre. Jueves 30 de noviembre de 18:00 a 18:50 horas.
2. Segundo cuatrimestre : Jueves 22 de marzo de 18:00 a 18:50 horas.

DEPARTAMENTO	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	CURS O	2017 / 2018
CICLO FORMATIVO	ATENCION A LA DEPENDENCIA (MODALIDAD A DISTANCIA)		
MÓDULO PROFESIONAL	F.O.L.		
PROFESOR/A	MARIA JOSE GRACIA MATA		
CÓDIGO	0218	Nº HORAS	96

1.OBJETIVOS.


Los **objetivos generales de este ciclo formativo en relación al módulo de FOL** son los siguientes:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las Tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	 IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	
CÓDIGO	FM50102
Página 15 de 138	

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Expresados en términos de **Resultados de Aprendizaje:**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las unidades didácticas a desarrollar son las siguientes:

	UD. TÍTULO	Horas programadas
1 ◦ C U A T R I M E S T R E	<ul style="list-style-type: none"> ○ Unidad 1.- Auto-Orientación Profesional. ○ Unidad 2.- Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto. ○ Unidad 3.- La relación laboral individual. ○ Unidad 4.- La relación colectiva en el trabajo. ○ Unidad 5.- La Seguridad Social. 	45
2 ◦ C U A T R I	<ul style="list-style-type: none"> ○ Unidad de Trabajo 6.- Seguridad y salud laboral. ○ Unidad de Trabajo 7.- Plan de prevención en la empresa. ○ Unidad de Trabajo 8.- Medidas de prevención y protección. 	51

M E S T R E	○ Unidad de Trabajo 9.- Itinerarios tras finalizar el ciclo.	
CURSO	TOTAL	96 horas

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA

Según la ORDEN de 8 de mayo, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, la metodología:

1. *“La metodología en esta modalidad de enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que impliquen activamente al alumno en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilite la adquisición de las capacidades vinculadas a los módulos profesionales y estimulen su motivación.*

2. Esta modalidad de enseñanza se fundamenta en:

- *La utilización de una plataforma de teleformación.*
- *Materiales didácticos adecuados a ese soporte.*
- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*
- *Tutorización telemática continua.*
- *Actividades presenciales, en su caso.*

3. El elemento fundamental de esta modalidad de enseñanza es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.”

En la modalidad a distancia la metodología partirá de la base de que nos encontramos con **alumnado adulto**, por tanto, se potenciará el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos, el **autoaprendizaje** (aprender a aprender), y en su **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral.

La metodología se cimentará en una buena relación entre el profesor tutor y el alumno a distancia, en la constante comunicación y el feedback que, tenderá a hacerse lo más pronto posible (antes de 5 días a partir de la solicitud del alumno); para ello se harán uso de las herramienta que moddle nos proporciona como son la mensajería interna, el uso de foros, chats, etc.

El profesor tutor guiará al alumno teniendo en cuenta que asume los siguientes roles:

3. Comunicación
4. Resolución de problemas
5. Liderazgo
6. Trabajo bajo presión
7. Contribución al clima de la comunidad
8. Flexibilidad y cambio

También se potenciará el aprendizaje colaborativo y cooperativo a través de los foros y las wikis o por medio de realización de trabajos grupales.

Incidir en la importancia **del profesor como guía, en el que la motivación es esencial**, para que el alumno no se sienta solo y comprenda que detrás de la plataforma está el profesor tutor y sus compañeros.

En cada unidad didáctica los alumnos realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

2. Casos iniciales de motivación y debate a través de un foro sobre temas cercanos al ciclo formativo
7. Lectura comprensiva del tema y resumen del mismo y esquematización.
8. Presentación de dudas a través de la mensajería interna o del chat (miercoles de 20:00 a 20:50). Los alumnos disponen también de la posibilidad de ir individualmente a esta tutoría individual de forma presencial y también está prevista una tutoría colectiva para resolver casos prácticos fundamentales, 1 vez por cuatrimestre.
9. Realización de cuestionario final de consolidación y repaso del tema
10. Resolución de casos prácticos (finiquitos, nóminas, etc.).

11. Posibilidad de participar en los foros sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
12. Posibilidad de hacer wikis colaborativas para mejorar el sentimiento de grupo.
13. Realización de trabajos individuales. En la primera evaluación se harán 5 casos prácticos que constituyen la 1ª tarea obligatoria. En la segunda evaluación los alumnos realizarán un plan de prevención y trabajos relacionados con la búsqueda de empleo (marca personal, currículum vitae, cartas de presentación y entrevistas.... a ser posible a través de Skipe)

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

5.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA ESTA MODALIDAD.

A-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

-

B-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo el estudiante deberá entregar en plazo y forma **2 TAREAS (o trabajos)** propuestas por la profesora del módulo y aprobar **las pruebas escritas** parciales o finales.

Para superar la evaluación será necesario obtener una nota final de 5 puntos, entre la parte práctica y la prueba escrita. Para hacer media entre la parte práctica y la prueba escrita, la nota media exigida será de 5 puntos en ambas partes.

LAS TAREAS VALEN EL 30% de la nota final del módulo (y es necesario tener como mínimo 5 puntos.)

LOS EXÁMENES VALEN EL 70% de la nota final del módulo (y es necesario tener como mínimo 5 puntos.)

¿Cómo serán los exámenes?

Se ofrece la **opción** de evaluar la adquisición progresiva de aprendizajes mediante la posibilidad de **superar 2 exámenes parciales cuatrimestrales**: el primero en **enero** y el segundo en **mayo**. (Opción más aconsejable).

Si el alumno no superara alguno de estos parciales, podrá recuperarlo en el examen del mes de **junio**. (**Se guarda la nota del parcial aprobado**).

No obstante, el alumnado **puede presentarse con toda la materia a un único examen final en junio**.

Si el alumno no superara este examen final del mes de junio, podrá presentarse al **examen extraordinario de septiembre**. **Se guardará la nota del cuatrimestre aprobado**.

Los exámenes serán de tipo test y de preguntas cortas tanto teóricas como prácticas (sobre diez puntos)

¿Cómo se harán las tareas o trabajos?

Se realizarán 2 tareas, una por cuatrimestre. Son obligatorias y serán presentadas en el plazo que la profesora establezca. La tarea constará de ejercicios prácticos que demuestren la adquisición de las competencias de todas y cada una de las unidades didácticas.

Las tareas se irán haciendo de tema en tema, que se presentarán siguiendo las instrucciones de la plataforma, en tiempo y forma.

Para las tareas que no obtengan la nota mínima de 5, se establecerá un nuevo periodo de entrega para su recuperación. Si en este periodo de recuperación, de nuevo, no se superase la tarea, quedarán pendientes para la **convocatoria extraordinaria de septiembre**.

En caso de que se advierta plagio o copia entre los alumnos, la calificación será de 0 para todos los que hayan copiado, tanto el que ha dejado el trabajo, como el que lo ha copiado. (Lo mismo sucederá en los exámenes)

Para la **prueba extraordinaria de septiembre se** guardarán las tareas y parciales que se hayan superado en convocatoria ordinaria.

Insistir en que las tareas a presentar contribuyen al 30% de la nota y los exámenes al 70%

No se admitirá la entrega de trabajos o actividades FUERA del plazo establecido por el profesor.

Los criterios a valorar los trabajos de cada uno de los temas serán los siguientes;

Comunicación escrita	Memorización de conceptos científicos	Estructuración de la materia	Manejo de material complementario
-Utilización de lenguaje preciso. -Respuestas claras y concisas	-Preparación científica de la materia.	-Diferenciación de conceptos. -Aplicación práctica de los conceptos	-power point, otros materiales

Redondeo de la nota: La nota final del módulo irá siempre sin decimales por lo que para aplicar el redondeo, se seguirá el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza. Ej. 7,4 figurará un 7 en nota final. 7,5 figurará un 8 en nota final.

C- Procedimiento de evaluación

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando colaboración entre los alumnos y el trabajo diario. Se llevará a cabo a través de diversos instrumentos como las tareas, pruebas escritas y participación voluntaria en foros, realización de cuestionarios, wikis, glosarios, etc.

Se realizarán dos pruebas, una por cuatrimestre, de preguntas tipo test y preguntas cortas tanto teóricas como prácticas. También es obligatoria la realización de dos tareas que serán divididas en varias subtarefas que evalúen todas y cada una de las unidades didácticas.

▪ C- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

* INDIVIDUALES:

- Análisis y síntesis de la información facilitada a través de la plataforma.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.

- Prueba escrita trimestral de, los aprendizajes adquiridos. (Exámenes)
- Realización de los cuestionarios

***GRUPALES:**

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.

*** ACTITUDINALES:**

- Interés, esfuerzo, participación y colaboración en las actividades a realizar.
- Cooperación y responsabilidad en los trabajos en equipo.
- Iniciativa y postura crítica en las actividades cooperativas.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de las tareas individuales o grupales
- La resolución de cuestionarios finales
- Realización de ejercicios
- Exámenes cuatrimestrales.

En el Departamento quedará copia de los exámenes, con su correspondiente plantilla de calificación.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

A.) DEL CENTRO

- Materiales de la **plataforma moodle**
- Videos
- TRLET
- Convenios colectivos
- Guía laboral

- Recibos de salarios
- Modelos de CVs
- Recursos **sociales:**

Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos....., diversas páginas web,.....

B) DEL ENTORNO

- El entorno próximo al IES: instituciones, empresas relacionadas con el ciclo.
- Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia
- Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.
- Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.

7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN

Se utilizarán las herramientas que nos proporciona moodle para realizar el seguimiento y dinamización, como son el uso de los foros, la mensajería interna, el uso de chats, cuestionarios, wikis, etc.

La profesora realizará una tutorización constante de los alumnos, ya que la plataforma lo permite, y todas las dudas que surjan serán resueltas en el plazo más corto posible (no más de 5 días laborales)

También se ha establecido el siguiente horario de **tutoría individual semanal, que se realizará todos los lunes lectivos de 16:55 A 17:45 horas**. En este horario los alumnos que deseen acudir de forma presencial al instituto podrán hacerlo, y si lo prefieren se abrirá un chat en el que se irán contestando las dudas planteadas.

Así mismo, habrá una tutoría colectiva por cuatrimestre en el que los alumnos podrán realizar aquellas prácticas que resulten más complejas (cumplimentación de un recibo de salarios, cálculo de una liquidación de haberes por extinción del contrato, evaluación de riesgos según el método del INSHT, realización de CV europass, planificación preventiva, realización de un plan de prevención etc.). La tutoría colectiva está establecida en las siguientes fechas:

5. Primer cuatrimestre: Lunes 27 de noviembre de 16:55 a 17:45 horas.

6. Segundo cuatrimestre: Lunes 26 de marzo de 16:55 a 17:45 horas.

DEPARTAMENTO	FOL	CURSO	2017/2018
--------------	-----	-------	-----------

CICLO FORMATIVO	TÉCNICO ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (9E) NOCTURNO
-----------------	--

MÓDULO PROFESIONAL	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
--------------------	--

PROFESOR/A	M.^a JOSÉ GRACIA MATA
------------	--

CÓDIGO	FO04	Nº HORAS	63/65HORAS
--------	------	----------	------------

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de **ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón** se contempla el Módulo Profesional denominado “EIE”, que se imparte en el TERCER curso en la modalidad nocturna con una duración de 63 horas.

Para la realización de la presente programación se ha seguido las instrucciones dictadas en el documento de calidad FM30112 “Instrucciones para la elaboración de las programaciones y memorias” y en el FM50102, “Programación didáctica del módulo”.

También se estará en **coordinación con el Departamento de Orientación para la realización del plan de tutoría** y orientación profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS.


La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales aa) y ab) del ciclo formativo:

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Resultados de aprendizaje

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE				IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102	
		Página 32 de 138		

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª EVALUACIÓN	0	Presentación del módulo. Explicación programación y prueba de evaluación inicial	2
	1	La iniciativa emprendedora.	7
	2	El entorno de la empresa.	6
	3	El mercado.	5
	4	El marketing.	7
	5	Recursos humanos.	7
		Prueba escrita y corrección	2
		TOTAL 1ª EVALUACIÓN	36
2ª EVALUACIÓN	6	Formas jurídicas.	4
	7	El plan de producción.	3
	8	Inversión y financiación.	6
	9	Análisis contable y financiero.	6
	10	Gestión contable, administrativa y fiscal.	6
	11	Exposición de proyectos	2
		Prueba escrita y corrección	2
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN	29	
TOTAL CURSO			65

CONTENIDOS

UD 1:La iniciativa emprendedora.

1. Trabajador por cuenta propia / ajena
2. Requisitos y teorías del empresario
3. El espíritu emprendedor
4. Características personales de los emprendedores
5. La idea de negocio
6. ¿Autónomo o con socios?
7. Guión plan de empresa.

UD 2:El entorno de la empresa.

- 1- El entorno de la empresa
- 2- Entorno general de las empresas
- 3- El entorno específico del sector
- 4- Tipos de entorno: sencillo / cambiante
- 5- El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa
- 6- La cultura empresarial e imagen corporativa
7. La responsabilidad social corporativa

UD 3:El mercado.

- 1- El mercado
- 2- Tipos de mercado
- 3- La segmentación del mercado
- 4- Estudio de mercado
- 5-Localización del proyecto empresarial

UD 4:El marketing.

- 1- El marketing
2. El marketing estratégico
3. Herramientas del marketing operativo
4. El producto
5. El precio
6. La promoción
7. La distribución
8. La atención al cliente
9. La franquicia

UD 5:Recursos humanos.

1. La dirección y el liderazgo

2. La motivación laboral
3. La organización de la empresa
4. Obligaciones de la empresa en materia laboral

UD 6: Formas jurídicas.

1. Las formas jurídicas
2. Trámites para la constitución de una empresa
 - a) Trámites para constituir una sociedad.
 - b) Trámites generales para todas las empresas.

UD 7: El plan de producción.

9. El plan de producción
10. El aprovisionamiento.
 - Las compras.
 - El almacenamiento.
 - La gestión de inventarios.
11. El análisis de costes.
 14. Costes fijos y variables.
 15. El umbral de rentabilidad.
 16. Calculo de beneficios y de precios de venta.

UD 8: Inversión y financiación.

1. La inversión y los gastos iniciales.
2. La financiación de la empresa
3. Fuentes de financiación propias.
4. Fuentes de financiación ajenas
 1. El préstamo bancario.
 2. El crédito bancario.
 3. El leasing y el renting.
 4. Los créditos comerciales.
 5. El descuento de letras y pagarés.

6. El factoring.
5. Ayudas y subvenciones públicas

UD 9: Análisis contable y financiero.

7. La contabilidad y las finanzas
8. El balance de situación
9. La cuenta de resultados o pérdidas y ganancias.
10. El plan de tesorería
11. El análisis de balances

UD 10: Gestión contable, administrativa y fiscal.

1. Gestión administrativa: proceso general.
 1. Pedido.
 2. Albarán.
 3. Factura.
 4. Recibo.
 5. Cheque.
 6. Pagaré.
 7. Letra de cambio.
2. Gestión fiscal
 8. El IRPF: métodos de cálculo, pagos fraccionados, retenciones a cuenta.
 9. El impuesto de sociedades.
 10. El IVA.
3. Gestión contable: libros de contabilidad.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente “*la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una*

visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”.

La metodología se basará en potenciar el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos. Partiremos de los **conocimientos previos**, e iremos avanzando hacia la zona de **desarrollo próximo** mediante la realización de distintas actividades de enseñanza- aprendizaje, destacando una postura **activa** y **participativa** de los alumnos.

La secuencia de actividades atenderá a las intenciones formativas y a la coherencia con los requisitos para que se consiga un aprendizaje lo más eficaz posible.

La metodología hace referencia a las fases siguientes:

- * Evaluación inicial.
- * Información.
- * Comprensión.
- * Consolidación.
- * Evaluación.

En todo momento se tenderá a activar los mecanismos de **autoaprendizaje** de los alumnos, mediante la realización de trabajos individuales y grupales, así como la **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral. Entre las actividades a realizar destacamos algunas como: búsqueda y recopilación de información, lectura comprensiva de artículos y folletos de actualidad, subrayado y esquematización de la normativa actual, exposiciones individuales y grupales, localización de documentos, realización de estudios a partir de situaciones simuladas.....

Las actividades de evaluación tenderán hacia la **auto-evaluación** para que sean capaces de valorar el esfuerzo personal y grupal, así como el nivel de competencia profesional alcanzada.

Metodología.

- **Activa:** casi todas las actividades las realizarán los alumnos/as fomentando la autonomía y estimulando la iniciativa. El profesor se limitará, en estos casos, a:
- Introducir los temas.

- Facilitar la información adecuada y pertinente.
- Promover la búsqueda activa de información por parte del alumnado.
- Colaborar en la puesta en acción de actividades determinadas y concretas.
- Moderar debates, fomentando la colaboración entre los alumnos.
- **Participativa**: casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces, en equipo, y en ocasiones en debates de participación directa de todo el grupo-clase.
- **Democrática**: muchas de las decisiones que afecten a la marcha del curso deberán ser tomadas teniendo en cuenta los intereses mayoritarios del grupo, respetando las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o grupal.
- **Fomentadora de la tolerancia**: es imprescindible propiciar un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas, puntos de vista, actitudes y creencias ajenas.
- **Atenderá a los temas transversales** y a la educación en los valores.
- Buscará la **apertura del centro al exterior**, a fin de facilitar al alumno las máximas posibilidades de vivir experiencias en entornos reales o al menos próximos al entorno laboral en el que pretende insertarse.

En función del diseño de esta programación didáctica, algunas de las actividades posibles serían las siguientes:

- Actividades para motivar al alumno, de tal manera que identifique y saque a la luz las ideas que previamente tiene sobre el tema a tratar para incentivarle y posicionarle frente al horizonte de los nuevos aprendizajes. Ejemplos: preguntas de sondeo, noticias de prensa, viñetas, documentos audiovisuales, debates y diálogos, torbellino de ideas, etc.
- Actividades de cuestionamiento de las ideas previas. Ejemplos: debates, actividades informativas, juegos de simulación, comentario de textos, búsqueda de información, resolución de problemas, etc.

- Actividades para la adquisición de nuevos contenidos y de aplicación de las nuevas ideas.
Ejemplos: lecturas, análisis y comentarios de texto, resolución de problemas y de casos prácticos, exposición oral y debate, esquemas, búsqueda y contraste de información, etc.
- Actividades de resumen, a fin de cerrar la unidad de trabajo o el bloque apreciando el progreso realizado.
- Actividades de enlace, realizadas por lo común entre diferentes bloques para relacionar los contenidos entre ambos.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

-

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la

colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

Se calculará con la suma de los siguientes bloques:

Trabajos teóricos esquemáticos,-prácticos-individuales , exposiciones ,así como trabajos grupales (a.1) y las de proyecto empresarial (a.2): contribuirán al 50% de la nota de evaluación.

No se admitirá la entrega de trabajos o actividades **FUERA del plazo** establecido por el profesor.

a.1. Pautas a tener en cuenta en las exposiciones orales y actividades:

ORALES: Establecimiento y seguimiento del índice (sin producirse desviaciones de retomar la materia...), profundidad de la materia y extensión de los epígrafes, memorización de la materia uso de vocablos científicos y de vulgarismos, uso de comunicación no verbal (manos, pies....), resolución de dudas de los alumnos, aportación de material complementario y de power point... y cualquier otro que pudiera derivarse.

Comunicac. oral	Memorización de conceptos científicos	Estructuración de la materia	Comunicación no verbal	Manejo de material complementario	tiempo
-Lenguaje científico. -vulgarismos -coletillas	-profundidad -extensión de la materia. -preparación científica de la materia	-Diferenciación de conceptos. -Aplicación practica de los conceptos	- dubitación Pies, manos....	-power point, otros materiales	

Actividades:

Los ejercicios individuales se corregirán oralmente, y en ese momento se valorará también la comprensión , ejemplificación , establecimiento de diferencias y cualquier otra cuestión que plantee la profesora al respecto del tema que ocupa.

Esquemas:

Se valorará en ellos algunos aspectos como completitud, lagunas del conocimiento, datos erróneos, profundidad de conocimientos, estructuras conceptuales y capacidad organizativa, aprendizaje significativo y presentación (espacios, márgenes, lenguaje)

Los criterios para valorar los esquemas que se realizarán en cada una de las Unidades Didácticas son los siguientes:

Exactitud	lagunas/datos erróneos	profundidad	estr. concept	apren. signifi	presentación
------------------	-------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------	---------------------

La media de los realizados contribuirá en un 50% a la nota del bloque A.

a.2 Pautas a tener en cuenta en las actividades de proyecto empresarial y de su defensa:

Se deberá entregar un proyecto de empresa en el plazo, contenido y forma establecido por la profesora.

Las actividades de proyecto, su seguimiento y su defensa tienen carácter grupal, se irán realizando semanalmente. Se valorará de manera independiente al resto de las actividades personales de cada alumno y participan en la nota de éste en un 50% de la nota del bloque A.

Es requisito **imprescindible** que la media de las actividades integrantes de a.1 como la de a.2 se hayan superado (resulte positiva).

Una vez comprobado esto la nota del bloque A, será la media entre a.1 y a.2.

(Si a.1 o a.2, no resultase positivo, la nota del bloque A, sería la del la parte integrante que resultase negativa.)

Prueba escrita objetiva trimestral: contribuirán al 50% de la nota de evaluación.

Expresión: En todos los casos se valorará tanto la ortografía como la sintaxis y el uso del vocabulario pertinente.

No se habrá superado la evaluación, si cualquiera de los dos bloques que componen la nota (A, B), se ha suspendido. Por tanto SOLO se aplicarán los porcentajes, tras comprobar que en los dos bloques se ha obtenido, al menos, un cinco.

En caso de resultar negativo uno de los bloques, figurará en boletín la nota del bloque no superado.

Asistencia: obligatoria y en caso de no entregar la actividad obligatoria, por no asistir a clase, sin causa justificada, se entenderá por no entregada.

NOTA DE MARZO (de módulo)

Será la media aritmética entre las dos evaluaciones, en el supuesto de que estén ambas superadas, o con una sola evaluación suspensa y SIEMPRE que la nota de la evaluación suspendida NO SEA inferior a tres.

Para aquellos, que tan sólo hayan obtenido calificación negativa en una, se les aplicará la media aritmética con la otra para obtener la calificación final de marzo. Si esta resultase negativa, deberán superar la prueba recuperatoria de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa al menos en dos de las evaluaciones, deberán superar una prueba recuperatoria al final de curso, de la totalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

A ésta nota media de las DOS evaluaciones computará en la nota final como un 90% de la nota de módulo y , se añadirá hasta un 10%, correspondiente a la actitud. Se valorará, a través de la observación directa de las situaciones de aprendizaje en este proceso, **actitudes** de colaboración, respeto, solidaridad e iniciativa de los alumnos, así como la asistencia (número de faltas, justificación, retrasos y distorsión de la dinámica de las sesiones), interés y participación mostrada a lo largo del curso, autocrítica, reacción a las críticas....)

La presencia de **amonestación** otorga la reducción de 0.8 en la valoración de 1 punto de la nota de actitud (permaneciendo en su caso 0.2 en caso de inexistencia retrasos o faltas)

Se insiste en que este porcentaje de actitud sólo se aplicará en la nota final de MODULO.

El instrumento único de evaluación de módulo suspenso será el examen escrito de conocimientos. En este caso la nota de módulo a registrar será la nota correspondiente al examen.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumno a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que si se obtienen 6 décimas adicionales o más y se cumplen los anteriores requisitos se redondeará al alza.

Nota a tener en cuenta:

--Si se coge a un alumno, copiando en el examen a través de cualquiera de los procedimientos, se le sanciona con el suspenso del mismo y la obligatoriedad de superarlo mediante una nueva prueba escrita.

--Si en cualquiera de las otras actividades realizadas por el alumno con carácter individual (esquemas, resúmenes, ejercicios...), se detecta que ésta es idéntica a la misma de otro alumno, se considerarán no entregadas ninguna, con el consiguiente cero para ambos.

- Asimismo:

Aquel alumno/a que copie en un examen. Pasará a realizar un examen final del trimestre con todos los contenidos del examen suspenso.

Aquel alumno/a que copie trabajos y/o prácticas. Pasará a realizar trabajos prácticos del trimestre señalados por el profesor/a.

Aquel alumno/a que muestre faltas de respeto, conductas inapropiadas e irresponsables graves en el aula hacia su compañeros/as y/o su profesor/a, pasará a un examen final con los contenidos y prácticas propuestas para esta evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Procedimiento de evaluación

Se establece una evaluación **inicial** (para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as), a través de una prueba que se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento de las conclusiones.

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando la autoevaluación y la heteroevaluación entre los alumnos. Se llevará a cabo a través de diversos instrumentos como la de actividades teórico prácticas individuales y grupales, esquemas, exposición oral de conocimientos, actividades de investigación y de crítica, de actividades de proyecto.....

Así se realizará **una** prueba objetiva al **final** del trimestre de valoración del proceso de aprendizaje, que será escrita, formada por unas preguntas teórico prácticas y también de exposición y defensa de proyecto.

▪ **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

* INDIVIDUALES:

- Análisis y síntesis de la información facilitada por el profesorado.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Pruebas escritas objetivas y / o de desarrollo.
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.
- Prueba escrita trimestral de, los aprendizajes adquiridos. (Exámenes)

*GRUPALES:

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.
- Exposición y puesta en común, en su caso, de los mismos.

* ACTITUDINALES:

- Interés, esfuerzo, participación y colaboración en las actividades a realizar.
- Valoración y respeto hacia otros puntos de vista.
- Cooperación y responsabilidad en los trabajos en equipo.
- Iniciativa y postura crítica tanto en debates, coloquios y puestas en común como durante el transcurrir de la clase.
- Se tendrá en cuenta especialmente la actitudes relacionadas con: Atención en clase, participación en actividades, interés y motivación, esfuerzo, calidad de las producciones, asistencia y puntualidad (sin justificar), cooperación en el trabajo en equipo, iniciativa y autonomía, respeto, predisposición a las correcciones y autocrítica

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

1. A través de ejercicios (individuales y en equipo): la observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo.
2. El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo; con preguntas cortas, a desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
3. La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Actividades de proyecto y de su defensa.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se establece una evaluación **inicial** para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que son objeto de estudio en nuestro módulo, con una batería de preguntas cortas y de tipo test. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, del original y de las soluciones y conclusiones.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

- RECURSOS DIDACTICOS

A.) DEL CENTRO

3. Recursos **materiales:**

Libro de texto: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA. ED. TULIBRODEFP

Material complementario de carácter tecnológico, cintas de dvd, y distintos materiales bibliográficos

4. Recursos **sociales:**

Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos....., diversas páginas web,.....

B) DEL ENTORNO

5. El entorno próximo al IES: instituciones, residencias de tercera edad, etc...
6. Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia
7. Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.
8. Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.

En cuanto a recursos informáticos, destaca la importancia de disponer de ordenadores (1 por alumno) con acceso a Internet.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían: la observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase (FM50403); el intercambio de información con otros profesores que imparten clase en el grupo; las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; resultados obtenidos en los encuestas de satisfacción.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

1. **Cuaderno del profesor. (FM50403)**
2. **Seguimiento mensual** del desarrollo de la programación didáctica.
3. **Reuniones** de departamento y de equipo docente.
4. Sesiones de evaluación.
5. Resultados académicos.
6. **Encuestas de satisfacción** derivadas del procedimiento FM40505 “Encuesta de satisfacción del alumnado”,
7. Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Se trata de alumnos de tercer curso, que terminan en marzo y se presentan a recuperación en junio. En el supuesto de que se diera, se concretará en la programación de inicio de curso y se entregará un Plan de Recuperación de módulos pendientes según el formato FM50813 y donde se publicarán el resto de informaciones:

-medio de contacto: seguimiento personalizado con el alumno, en el departamento de FOL (u otra aula libre)

-horario de atención: semanal, según horario asignado en marzo.

-actividades necesarias: a concretar en el plan de recuperación.: estas actividades tendrán carácter orientador y revolvedor de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

-fechas de entrega: a concretar en el plan.

Criterios de calificación

Se realizará **un solo examen de valoración de conocimientos**, de todo el módulo, en junio. La nota obtenida en él, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales, se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el supuesto de alumnos de tercero, con módulo de EIE suspendido del curso anterior (no se da en este curso académico 2015-2016) se concretará con él, al principio de curso, medio de contacto o de atención al alumno (en persona, y/o a través de correo electrónico), así como su periodicidad- horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes previstas, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación...)

En general se le establecerá un seguimiento que integrará la recepción de actividades prácticas, de valoración de conocimientos (esquemas) y de crítica o investigación. Estas actividades tendrán carácter orientador y revolvedor de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

Si el alumno pudiera venir a clase seguiría el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje que el resto de compañeros de tercero del presente curso escolar (repito, no se da el caso)

Criterios de calificación

Se realizará un solo examen de valoración de conocimientos, de todo el módulo, coincidiendo con los compañeros regulares de primer curso. La nota obtenida en él, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales, se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo están disponibles en el Departamento junto con los recursos, materiales, ejercicios o manuales para desarrollar adecuadamente el Plan de Contingencias.

Ante la circunstancia de no poder realizar determinadas actividades por averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se reunirá el departamento para establecer la solución alternativa.

Para resolver situaciones de pérdida de horario escolar por ausencia del profesorado que afecte al desarrollo de la actividad docente, se realizarán las tareas las tareas que el profesor del módulo determine al efecto:

- Si la situación está prevista o el profesor ausente se puede comunicar con el Centro, indicará las tareas a realizar por el alumnado atendidos con el profesor de guardia.
 - Si la situación es imprevista y el profesor ausente no se puede comunicar con el Centro, el departamento indicará qué actividades y ejercicios deberán realizar los alumnos atendidos por el profesor de guardia.
- PLAN DE CONTINGENCIA INICIATIVA Y EMPRENDEDORA

PROFESORA: M.^a JOSÉ GRACIA MATA

CURSO 2017-18

Si surgiera alguna circunstancia excepcional, por la cual la profesora no pudiera estar presente en el desarrollo de las clases, o no se pudieran usar determinados recursos (aulas, ordenadores,

sistemas de audio y video...), se realizarán por parte de los alumnos/as actividades que aparecen en el libro de la editorial Tulibrodefp, cuyos ejemplares están en el Departamento de FOL, así como actividades que el profesor/a deje dispuestas en el departamento o en Jefatura de estudios con antelación.

Se comprobará en el cuaderno del profesor/a la UD que se esté trabajando y se irá a los libros de texto correspondientes. **(EIE de la editorial Tulibrodefp)**

Las actividades a desarrollar durante la ausencia del profesor son las siguientes:

TEMA 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA:

1. Lectura de la unidad
2. Esquematización de la unidad
3. Realización del test final de la unidad

TEMA 2: ENTORNO DE LA EMPRESA:

1. Lectura de la unidad
2. Esquematización de la unidad
3. Realización del test final de la unidad

TEMA 3: MERCADO

4. Lectura de la unidad
5. Esquematización de la unidad
6. Realización del test final de la unidad

TEMA 4 : MARKETING

7. Lectura de la unidad
8. Esquematización de la unidad
9. Realización del test final de la unidad

TEMA 5: RECURSOS HUMANOS

10. Lectura de la unidad
11. Esquematización de la unidad
12. Realización del test final de la unidad

TEMA 6: FORMAS JURIDICAS

13. Lectura de la unidad
14. Esquematización de la unidad
15. Realización del test final de la unidad

TEMA 7: PLAN DE PRODUCCIÓN

16. Lectura de la unidad
17. Esquematización de la unidad
18. Realización del test final de la unidad

TEMA 8 : INVERSION Y FINANCIACIÓN

19. Lectura de la unidad
20. Esquematización de la unidad
21. Realización del test final de la unidad

TEMA 9: ANALISIS CONTABLE Y FINANCIERO

22. Lectura de la unidad
23. Esquematización de la unidad
24. Realización del test final de la unidad

TEMA 10: GESTION CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL

25. Lectura de la unidad

26. Esquematización de la unidad

27. Realización del test final de la unidad

Este plan de contingencia se encuentra **físicamente** en una carpeta específica en el departamento de FO , en el **armario acristalado**.

DEPARTAMENTO	FOL	CURSO	2017 /2018
CICLO FORMATIVO	Técnico en atención a personas en dependencia (8E) Nocturno		
MÓDULO PROFESIONAL	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROFESOR/A	M. ^a JOSÉ GRACIA MATA		
CÓDIGO	FO04	Nº HORAS	96/99 Horas

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de "Técnico en Atención a personas en situación de dependencia" en **ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia** para la Comunidad Autónoma de Aragón, se contempla el Módulo Profesional denominado "FOL", que se imparte en el segundo curso en la modalidad diurna, con una duración de 96 horas.

Para la realización de la presente programación se ha seguido las instrucciones dictadas en el documento de calidad FM30112 "Instrucciones para la elaboración de las programaciones y memorias" y en el FM50102, "Programación didáctica del módulo".

También se estará en coordinación con el Departamento de Orientación para la realización del plan de tutoría y orientación profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título relacionadas con el módulo son las que se relacionan a continuación

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS.

Los objetivos generales de este ciclo formativo en relación al módulo de FOL son los siguientes:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las Tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Expresados en términos de **Resultados de Aprendizaje:**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª EVALUACIÓN		Presentación del módulo y prueba inicial	2
	1	Tema 1-La relación laboral y sus normas	8
	2	Tema 2-El contrato de trabajo y sus modalidades	8
	3	Tema 3. Las condiciones laborales	7
	4	Tema 4.Nómina y Seguridad social	8
		Prueba escrita y corrección	3
		TOTAL 1ª EVALUACIÓN	36
2ª EVALUACIÓN	5	Tema 5. Suspensión del contrato y prestaciones	8
	6	Tema 6. Extinción del contrato: indemnizaciones y prestaciones	8
	7	Tema 7- Salud laboral	8
	8	Tema 8- Prevención de riesgos en la empresa	8
		Prueba escrita y corrección en clase	2

	TOTAL 2ª EVALUACIÓN		32
3ª EVALUACIÓN	9	Tema 9- Riesgos laborales y medidas preventivas	10
	10	Tema 10- Primeros auxilios	1
	11	Tema 11. Trabajo en equipo. Conflicto y negociación	8
	12	Tema 12. Búsqueda de empleo	9
		Prueba escrita y corrección en clase	2
		Prueba final (repesca)	1
	TOTAL 3ª EVALUACIÓN		31
TOTAL CURSO			99

CONTENIDOS

Tema 1-La relación laboral y sus normas

Tema 2-El contrato de trabajo y sus modalidades

Tema 3. Las condiciones laborales

Tema 4.Nómina y Seguridad social

Tema 5.Suspensión del contrato y prestaciones

Tema 6. Extinción del contrato: indemnizaciones y prestaciones

Tema 7- Salud laboral

Tema 8- Prevención de riesgos en la empresa

Tema 9- Riesgos laborales y medidas preventivas

Tema 10- Primeros auxilios

Tema 11. Trabajo en equipo. Conflicto y negociación

Tema 12. Búsqueda de empleo

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente *“la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global*

y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”.

La metodología se basará en potenciar el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos.

Partiremos de los **conocimientos previos**, e iremos avanzando hacia la zona de **desarrollo próximo** mediante la realización de distintas actividades de enseñanza- aprendizaje, destacando una postura **activa** y **participativa** de los alumnos.

La secuencia de actividades atenderá a las intenciones formativas y a la coherencia con los requisitos para que se consiga un aprendizaje lo más eficaz posible.

La metodología hace referencia a las fases siguientes:

- * Evaluación inicial.
- * Información.
- * Comprensión.
- * Consolidación.
- * Evaluación.

En todo momento se tenderá a activar los mecanismos de **autoaprendizaje** de los alumnos, mediante la realización de trabajos individuales y grupales, así como la **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral. Entre las actividades a realizar destacamos algunas como: búsqueda y recopilación de información, lectura comprensiva de artículos y folletos de actualidad, subrayado y esquematización de la normativa actual, exposiciones individuales y grupales, localización de documentos, realización de estudios a partir de situaciones simuladas.....

Las actividades de evaluación tenderán hacia la **auto-evaluación** para que sean capaces de valorar el esfuerzo personal y grupal, así como el nivel de competencia profesional alcanzada.

1. Metodología.

- **Activa:** casi todas las actividades las realizarán los alumnos/as fomentando la autonomía y estimulando la iniciativa. El profesor se limitará, en estos casos, a:
 - Introducir los temas.
 - Facilitar la información adecuada y pertinente.
 - Promover la búsqueda activa de información por parte del alumnado.
 - Colaborar en la puesta en acción de actividades determinadas y concretas.
 - Moderar debates, fomentando la colaboración entre los alumnos.

- **Participativa:** casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces, en equipo, y en ocasiones en debates de participación directa de todo el grupo-clase.
- **Democrática:** muchas de las decisiones que afecten a la marcha del curso deberán ser tomadas teniendo en cuenta los intereses mayoritarios del grupo, respetando las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o grupal.
- **Fomentadora de la tolerancia:** es imprescindible propiciar un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas, puntos de vista, actitudes y creencias ajenas.
- **Atenderá a los temas transversales** y a la educación en los valores.
- Buscará la **apertura del centro al exterior**, a fin de facilitar al alumno las máximas posibilidades de vivir experiencias en entornos reales o al menos próximos al entorno laboral en el que pretende insertarse.

En función del diseño de esta programación didáctica, **algunas de las actividades posibles** serían las siguientes:

- Actividades para motivar al alumno, de tal manera que identifique y saque a la luz las ideas que previamente tiene sobre el tema a tratar para incentivarle y posicionarle frente al horizonte de los nuevos aprendizajes. Ejemplos: preguntas de sondeo, noticias de prensa, viñetas, documentos audiovisuales, debates y diálogos, torbellino de ideas, etc.
- Actividades de cuestionamiento de las ideas previas. Ejemplos: debates, actividades informativas, juegos de simulación, comentario de textos, búsqueda de información, resolución de problemas, etc.
- Actividades para la adquisición de nuevos contenidos y de aplicación de las nuevas ideas. Ejemplos: lecturas, análisis y comentarios de texto, resolución de problemas y de casos prácticos, exposición oral y debate, esquemas, búsqueda y contraste de información, etc.
- Actividades de resumen, a fin de cerrar la unidad de trabajo o el bloque apreciando el progreso realizado.
- Actividades de enlace, realizadas por lo común entre diferentes bloques para relacionar los contenidos entre ambos.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

-

B-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

Se calculará con la suma de los siguientes bloques:

- **Trabajos teóricos esquemáticos, -prácticos-individuales, exposiciones, así como trabajos grupales:** El aspecto conceptual así como el orden, claridad, ortografía, ritmo y dominio en las mismas.

Así no se admitirá la entrega de trabajos o actividades FUERA del plazo establecido por el profesor.

Pautas a tener en cuenta en las exposiciones orales y actividades:

Exposiciones Orales: Establecimiento y seguimiento del índice (sin producirse desviaciones de retomar la materia...), profundidad de la materia y extensión de los epígrafes, memorización de la materia uso de vocablos científicos y de vulgarismos, uso de comunicación no verbal (manos, pies...), resolución de dudas de los alumnos, aportación de material complementario y de power point... y cualquier otro que pudiera derivarse.

Los criterios a valorar los trabajos de cada uno de los temas serán los siguientes;

Comunicación Oral	Memorización de conceptos científicos	Estructuración de la materia	Comunicación no verbal	Manejo de material complementario	Nota
-Lenguaje científico. -vulgarismos -coletillas	-profundidad -extensión de la materia. -preparación científica de la materia	-Diferenciación de conceptos. -Aplicación práctica de los conceptos	-dubitación Pies, manos....	-power point, otros materiales	

Actividades:

Los ejercicios individuales se corregirán oralmente, y en ese momento se valorará también la comprensión, ejemplificación, establecimiento de diferencias y cualquier otra cuestión que plantee la profesoras al respecto del tema que ocupa.

Esquemas:

Se valorará en ellos algunos aspectos como completitud, lagunas del conocimiento, datos erróneos, profundidad de conocimientos, estructuras conceptuales y capacidad organizativa, aprendizaje significativo y presentación (espacios, márgenes, lenguaje)

Los criterios para **valorar los esquemas** que se realizarán en cada una de las Unidades Didácticas son los siguientes:

Exactitud	lagunas/datos erróneos	profundidad	estr. concept	apren. signifi	presentación
-----------	------------------------	-------------	---------------	----------------	--------------

La media de los realizados contribuirá en un 40% a la nota final.

Prueba escrita objetiva trimestral: contribuirán al 60% de la nota final.

Expresión: En todos los casos se valorará tanto la ortografía como la sintaxis y el uso del vocabulario pertinente.

No se habrá superado la evaluación, si cualquiera de los 2 bloques que componen la nota, se ha suspendido. Por tanto SOLO se aplicarán los porcentajes, tras comprobar que en los 2 bloques se ha obtenido, al menos, un cinco. En caso de resultar negativo uno de los bloques, figurará en boletín la nota del bloque no superado.

Asistencia: obligatoria y en caso de no entregar la actividad obligatoria, por no asistir a clase, sin causa justificada, se entenderá por no entregada

- **NOTA DE JUNIO (de módulo)**

Será la media aritmética entre las tres evaluaciones, en el supuesto de que estén todas superadas, o con **una sola evaluación suspensa. (La nota de la evaluación suspendida no puede ser inferior a tres)**

Para aquellos, que tan sólo hayan obtenido calificación negativa en una, se les aplicará la media aritmética con las otras para obtener la calificación final de junio. Si esta resultase negativa, deberán superar la prueba recuperatoria de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos que hayan obtenido **calificación negativa al menos en dos de las evaluaciones, deberán superar una prueba recuperatoria al final** de curso, de la totalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Ésta nota media de las tres evaluaciones computará en la nota final con un 90% de la nota de módulo y, se añadirá hasta un 10%, lo correspondiente a la actitud. Se valorará, a través de la observación directa de las situaciones de aprendizaje en este proceso, **actitudes** de colaboración, respeto, solidaridad e iniciativa de los alumnos, así como la asistencia (número de faltas, justificación, retrasos y distorsión de la dinámica de las sesiones), interés, participación mostrado a lo largo del curso, respeto y predisposición a las correcciones y autocrítica.

La presencia de amonestación otorga la reducción de 0.8 en la valoración de 1 punto de la nota de actitud (permaneciendo en su caso 0.2 en caso de inexistencia retrasos o faltas)

Se insiste en que **este porcentaje de actitud sólo se aplicara en la nota final de MODULO.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Colaboración y atención en clase	Faltas/ retrasos de asistencia	Labor investigadora	Iniciativa y postura crítica, autocrítica	Distorsión del aula	Comportamiento en el grupo: cohesión
----------------------------------	--------------------------------	---------------------	---	---------------------	--------------------------------------

El instrumento único de recuperación de módulo suspenso será el examen escrito de conocimientos. En este caso, la nota de módulo a registrar será la nota correspondiente al examen. El examen tanto el final como el extraordinario será de todo el temario.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumno a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que si se obtienen 6 décimas adicionales o más y se cumplen los anteriores requisitos se redondeará al alza.

Nota a tener en cuenta:

Nota a tener en cuenta:

--Si se coge a un alumno, copiando en el examen a través de cualquiera de los procedimientos, se le sanciona con el suspenso del mismo y la obligatoriedad de superarlo mediante una nueva prueba escrita.

--Si en cualquiera de las otras actividades realizadas por el alumno con carácter individual (esquemas, resúmenes, ejercicios....), se detecta que ésta es idéntica a la misma de otro alumno, se considerarán no entregadas ninguna, con el consiguiente cero para ambos.

- Asimismo:

Aquel alumno/a que copie en un examen. Pasará a realizar un examen final del trimestre con todos los contenidos del examen suspenso.

Aquel alumno/a que copie trabajos y/o prácticas. Pasará a realizar trabajos prácticos del trimestre señalados por el profesor/a.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Pérdida del derecho a evaluación continua:

1. 15% de las faltas de asistencia : 15 horas lectivas de las 99 horas reales
2. 30% de las faltas de asistencia por actividad laboral coincidente: 30 horas lectivas de las 99 horas reales.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere su asistencia regular a clase y a las actividades programadas.

Se entiende que el alumnado con más de un 15% de faltas de asistencia acumuladas, (tanto justificadas como no), pierde el derecho de evaluación continua.

La pérdida de la evaluación continua supone que el alumnado tendrá que examinarse de todos los contenidos teóricos-prácticos en un examen final que se realizará en la convocatoria ordinaria de junio mediante prueba específica y no se tendrá en cuenta las notas de los exámenes trimestrales, aunque se pierda en el último trimestre.

En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado podrá asistir a clase y realizar, si lo estima oportuno, exámenes parciales para comprobar su progreso, pero se insiste en que la nota que obtenga en ellos no se tendrá en cuenta para su evaluación.

Se considera falta de asistencia tanto la ausencia presencial a clase como el retraso, de modo que no se permitirá el acceso al aula una vez que sonado el timbre de aviso se encuentre el profesor en ella y haya cerrado la puerta. También se considera falta de asistencia la ausencia de la clase motivada por un parte En caso de alumnado que solicite la conciliación con su vida laboral, el porcentaje de faltas será del 30%, lo que supone 30 sesiones. Para ello será necesaria la petición formal mediante escrito dirigido al Jefe del Departamento en la que deberá incluir la acreditación de su situación laboral mediante copia del contrato de trabajo y horario laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Procedimiento de evaluación

Se establece una evaluación **inicial** (para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as), a través de una prueba escrita que combinará preguntas cortas con tipo test. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, de ésta y de las soluciones.

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando la autoevaluación y la heteroevaluación entre los alumnos. Se llevará a cabo a través de diversos instrumentos como la de actividades teórico prácticas individuales y grupales, esquemas, exposición oral de conocimientos, actividades de investigación y de crítica...

Así se realizará **una** prueba objetiva al **final** del trimestre de valoración del proceso de aprendizaje, que será escrita, formada por unas preguntas teórico prácticas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

*** INDIVIDUALES:**

- Análisis y síntesis de la información facilitada por el profesorado.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Pruebas escritas objetivas y / o de desarrollo.
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.

- Prueba escrita trimestral de , los aprendizajes adquiridos. (exámenes)

***GRUPALES:**

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.
- Exposición y puesta en común, en su caso, de los mismos.

*** ACTITUDINALES:**

- Interés, esfuerzo, participación y colaboración en las actividades a realizar.
- Valoración y respeto hacia otros puntos de vista.
- Cooperación y responsabilidad en los trabajos en equipo.
 - Iniciativa y postura crítica tanto en debates, coloquios y puestas en común como durante el transcurrir.
- Se tendrá en cuenta especialmente la actitudes relacionadas con: atención en clase participación en actividades, interés y motivación, esfuerzo, calidad de las producciones, asistencia y puntualidad (sin justificar), cooperación en el trabajo en equipo Iniciativa y autonomía Respeto Predisposición a las correcciones y autocrítica.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

1. A través de ejercicios (individuales y en equipo): la observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo (rol playing, resolución de casos).
2. El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo; con preguntas cortas, a desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
3. La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se establece una evaluación **inicial** para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que son objeto de estudio en nuestro módulo, a través de un formato examen, con una batería de preguntas cortas y de tipo test.

Se realizará al comienzo de curso, , quedándose copia en el departamento , del original y de las soluciones y conclusiones

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

RECURSOS DIDACTICOS

A.) DEL CENTRO

- Recursos **materiales:**

Libro de texto: FOL EDIT. SANTILLANA

Transparencias, cintas de DVD, y distintos materiales bibliográficos (TRLET, Convenios colectivos, , Guía laboral ,recibos de salarios manual de orientación laboral e inserción a la vida activa y adulta,..), artículos de prensa especializada, material bibliográfico facilitado por las diferentes asociaciones y colectivos que están relacionados con los módulos , modelos de CVs

- Recursos **sociales:**

Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos.....,diversas páginas web,.....

B) DEL ENTORNO

- El entorno próximo al IES: instituciones, ludotecas...
- Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia
- Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.
- Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.

En cuanto a recursos informáticos, destaca la importancia de disponer de ordenadores (1 por alumno) con acceso a Internet.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían: la observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase (FM50403); el intercambio de información con otros profesores que imparten clase en al grupo; las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; resultados obtenidos en los en las encuestas de satisfacción.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesor.
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.

- Resultados académicos.
- Encuestas de satisfacción derivadas del procedimiento PR407 Medida del Grado de Satisfacción del Cliente.
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora).

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Este supuesto se da en alumnos de SEGUNDO curso, que terminan en marzo y se presentan a recuperación en junio. (no se da en nuestro caso) En el supuesto de que se diera, se concretará en la programación de inicio de curso y se entregará un Plan de Recuperación de módulos pendientes según el formato FM50813 y donde se publicarán el resto de informaciones.

-medio de contacto: seguimiento personalizado con el alumno , en el departamento de FOL (o otra aula libre)

-horario de atención: semanal, según horario asignado en marzo.

-actividades necesarias: a concretar en el plan de recuperación.: estas actividades tendrán carácter orientador y solucionador de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

-fechas de entrega: a concretar en el plan.

Criterios de calificación

Se realizará un solo examen de valoración de conocimientos, de todo el módulo, en junio La nota obtenida en él, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales , se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el supuesto de alumnos de segundo, con módulo de primero se concretará con él, al principio de curso, medio de contacto o de atención al alumno (en persona, y a través de correo electrónico), así como su periodicidad- horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes previstas, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación...)

En general se le establecerá un seguimiento que integrará la recepción de actividades prácticas, de valoración de conocimientos (esquemas) y de crítica o investigación. Estas actividades tendrán carácter orientador y solucionador de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

(FM 50813)

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo están disponibles en el Departamento junto con los recursos, materiales, ejercicios o manuales para desarrollar adecuadamente el Plan de Contingencias.

Ante la circunstancia de no poder realizar determinadas actividades por averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se reunirá el departamento para establecer la solución alternativa

Para resolver situaciones de pérdida de horario escolar por ausencia del profesorado que afecte al desarrollo de la actividad docente, se realizarán las tareas las tareas que el profesor del módulo determine al efecto:

1. Si la situación está prevista o el profesor ausente se puede comunicar con el Centro, indicará las tareas a realizar por el alumnado atendidos con el profesor de guardia
2. Si la situación es imprevista y el profesor ausente no se puede comunicar con el Centro, el departamento indicará qué actividades y ejercicios deberán realizar los alumnos atendidos por el profesor de guarda

Para prever esas **ausencias del profesor imprevistas** se establece el siguiente plan a tener en cuenta:

Tema 1-La relación laboral y sus normas

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
2. RESOLUCIÓN DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 39
3. REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 36 Y 37Y 38 SIGUIENTES:
1,2,10,18,22,23,26,42.

Tema 2-El contrato de trabajo y sus modalidades

ACTIVIDADES PROPUESTAS

4. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
5. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 69
6. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 66 Y 67 SIGUIENTES: 3,5,6,7,11,12,18

Tema 3. Las condiciones laborales

ACTIVIDADES PROPUESTAS

7. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
8. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 91
9. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 89 Y 90 SIGUIENTES:
6,7,8,9,10,11,12,14,16,21 Y 23

Tema 4.Nómina y Seguridad social

ACTIVIDADES PROPUESTAS

10. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
11. PLANTEAR DUDAS SOBRE LOS EJERCICIOS RESUELTOS SOBRE NÓMINAS
12. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 115

Tema 5.Suspensión del contrato y prestaciones

ACTIVIDADES PROPUESTAS

13. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
14. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 131
15. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 129 Y 130 SIGUIENTES: 1,4,7,13,14,15
Y 17

Tema 6. Extinción del contrato: indemnizaciones y prestaciones

ACTIVIDADES PROPUESTAS

16. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
17. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 151
18. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 148, 149 Y 150 SIGUIENTES: 2,10, 12,
22 Y 23.

Tema 7- Salud laboral

ACTIVIDADES PROPUESTAS

19. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
20. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 173
21. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 169, 170 Y 171 SIGUIENTES: 1,3,4,6,
8,11,15,16,17 Y 19

Tema 8- Prevención de riesgos en la empresa

ACTIVIDADES PROPUESTAS

22. LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
23. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 197
24. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 194,195,196 SIGUIENTES:
3,4,10,13,15,18 y 21

Tema 9- Riesgos laborales y medidas preventivas

ACTIVIDADES PROPUESTAS

25. LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
26. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 227
27. APUNTAR DUDAS YA QUE ES UN TEMA MUY TÉCNICO

Tema 10- Primeros auxilios

ACTIVIDADES PROPUESTAS

28. LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
29. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 249
30. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 246 Y 247 SIGUIENTES: 4,5,7,9,16,18, 19 Y 22

Tema 11. Trabajo en equipo. Conflicto y negociación

ACTIVIDADES PROPUESTAS

31. LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
32. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 277
33. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA PÁGINA 274, 275 Y 276 SIGUIENTES: 2,6,13 Y 17.

Tema 12. Búsqueda de empleo7. El trabajo en equipo

ACTIVIDADES PROPUESTAS

34. LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA Y
35. RESOLUCION DEL TEST FINAL DE LA PÁGINA 307
36. REALIZACION DE CURRICULUM VITAE PERSONAL

NOTA: EL PLAN DE CONTINGENCIAS SE ENCUENTRA EN LA CARPETA CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE FOL.

DEPARTAMENTO	FOL	CURSO	2017 /2018
--------------	-----	-------	------------

CICLO FORMATIVO	TÉCNICO SUPERIOR EN PATRONAJE Y MODA (8A) Tarde
-----------------	---

MÓDULO PROFESIONAL	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
--------------------	--

PROFESOR/A	M ^a JOSÉ GRACIA MATA
------------	---------------------------------

CÓDIGO	FO04	Nº HORAS	63/61 Horas
--------	------	----------	-------------

INTRODUCCIÓN

“Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “/Técnico Superior en **ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Se contempla el Módulo Profesional denominado “EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA”, que se imparte en el SEGUNDO curso en la modalidad, con una duración de 63 horas.

Se trata de un módulo transversal no asociado específicamente en el currículo a ninguna unidad de competencia específica.


Para la realización de la presente programación se ha seguido las instrucciones dictadas en el documento de calidad FM30112 “Instrucciones para la elaboración de las programaciones y memorias” y en el FM50102, “Programación didáctica del módulo”.

También se estará en coordinación con el Departamento de Orientación para la realización del plan de tutoría y orientación profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título asociadas al módulo empresa iniciativa emprendedora son las que se relacionan a continuación:

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 76 de 138		

m) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.

r) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

OBJETIVOS.

La formación del módulo permite alcanzar los **objetivos generales** siguientes:

k) Gestionar la documentación generada en los procesos productivos de confección industrial.

l) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.

m) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.

q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.


Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

12. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
13. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
14. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
15. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.


ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

UD	TÍTULO	Horas programadas
	Presentación del módulo y examen inicial	2
1	La empresa y su entorno. Exposición , realización y corrección de actividades de clase y de proyecto	5

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		 IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102
		Página 77 de 138	

1ª EVALUACIÓN	2	Iniciativa emprendedora. Exposición , realización y corrección de actividades de clase y de proyecto	2
	3	¿Cómo elaborar e iniciar un plan de empresa? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	2
	4	¿Hay mercado para el producto? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	5
	5	¿Cómo elegir la forma jurídica de la empresa? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	3
	6	¿Cómo constituir legalmente la empresa? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	3
	7	¿Cómo organizar la empresa? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	5
		Prueba escrita y corrección	2
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		29
	8	¿Cómo registrar y analizar la información contable? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	7
	9	¿Es viable el proyecto? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	6
	10	¿Qué documentos son necesarios para gestionar la empresa? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	7
	11	¿Cuáles son las obligaciones fiscales del empresario? Exposición, realización y corrección de actividades de clase y de proyecto.	7
		Exposición de proyectos	3
		Prueba escrita	2
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN		32
TOTAL CURSO		61	

CONTENIDOS

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		IES Luis Buñuel
	CÓDIGO	FM50102
	Página 78 de 138	

- UD.1: La empresa y su entorno
 - ¿Qué es una empresa?
 - ¿Qué hay alrededor de la empresa?
 - La cultura empresarial
 - ¿Cómo influye la empresa en su entorno?

UD.2: Iniciativa emprendedora

- El espíritu emprendedor
- El empresario y las nuevas tecnologías
- Iniciativa y cultura emprendedora

UD.3: ¿Cómo elaborar e iniciar un plan de empresa?

- El plan de empresa
- Organismos de apoyo a los emprendedores
- ¿Cómo iniciar el plan de empresa?

UD.4: ¿Hay mercado para el producto?

- La comercialización del producto
- La relación de la empresa con el mercado
- El marketing

UD.5: ¿Cómo elegir la forma jurídica de la empresa?

- La empresa y los tipos de empresa
- Características de las formas jurídicas de la empresa
- Ventajas e inconvenientes de las principales formas jurídicas de la empresa

UD.6: ¿Cómo constituir legalmente la empresa?

- Trámites administrativos para la constitución de la empresa
- Iniciativas para facilitar la constitución legal de la empresa


UD.7: ¿Cómo organizar la empresa?

- La organización de la empresa
- La gestión de los Recursos Humanos en la empresa

UD.8: ¿Cómo registrar y analizar la información contable?

- La información contable
- El análisis de la información contable

UD.9: ¿Es viable el proyecto?

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 79 de 138		

- Financiación
- Inversión
- Los presupuestos
- El estudio de viabilidad del proyecto empresarial

UD.10: ¿Qué documentos son necesarios para gestionar la empresa?

- Los documentos de compraventa
- Los contratos

UD.11: ¿Cuáles son las obligaciones fiscales del empresario?

- Las obligaciones fiscales de la empresa
- El calendario fiscal

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente “*la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo*”.


La metodología se basará en potenciar el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos. Partiremos de los **conocimientos previos**, e iremos avanzando hacia la zona de **desarrollo próximo** mediante la realización de distintas actividades de enseñanza- aprendizaje, destacando una postura **activa** y **participativa** de los alumnos.

La secuencia de actividades atenderá a las intenciones formativas y a la coherencia con los requisitos para que se consiga un aprendizaje lo más eficaz posible.

La metodología hace referencia a las fases siguientes:

- * Evaluación inicial.
- * Información.
- * Comprensión.
- * Consolidación.
- * Evaluación.

En todo momento se tenderá a activar los mecanismos de **autoaprendizaje** de los alumnos, mediante la realización de trabajos individuales y grupales, así como la **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral. Entre las actividades a realizar destacamos algunas como: búsqueda y recopilación de información, lectura comprensiva de artículos y folletos de actualidad, subrayado y esquematización de la normativa actual, exposiciones individuales y

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 80 de 138		

grupales, localización de documentos, realización de estudios a partir de situaciones simuladas.....

Las actividades de evaluación tenderán hacia la **auto-evaluación** para que sean capaces de valorar el esfuerzo personal y grupal, así como el nivel de competencia profesional alcanzada.

Metodología.

• **Activa:** casi todas las actividades las realizarán los alumnos/as fomentando la autonomía y estimulando la iniciativa. El profesor se limitará, en estos casos, a:

- Introducir los temas.
- Facilitar la información adecuada y pertinente.
- Promover la búsqueda activa de información por parte del alumnado.
- Colaborar en la puesta en acción de actividades determinadas y concretas.
- Moderar debates, fomentando la colaboración entre los alumnos.

• **Participativa:** casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces, en equipo, y en ocasiones en debates de participación directa de todo el grupo-clase.

• **Democrática:** muchas de las decisiones que afecten a la marcha del curso deberán ser tomadas teniendo en cuenta los intereses mayoritarios del grupo, respetando las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o grupal.


• **Fomentadora de la tolerancia:** es imprescindible propiciar un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas, puntos de vista, actitudes y creencias ajenas.

• **Atenderá a los temas transversales** y a la educación en los valores.

• Buscará la **apertura del centro al exterior**, a fin de facilitar al alumno las máximas posibilidades de vivir experiencias en entornos reales o al menos próximos al entorno laboral en el que pretende insertarse.

En función del diseño de esta programación didáctica, **algunas de las actividades posibles** serían las siguientes:

- Actividades para motivar al alumno, de tal manera que identifique y saque a la luz las ideas que previamente tiene sobre el tema a tratar para incentivarle y posicionarle frente al horizonte de los nuevos aprendizajes. Ejemplos: preguntas de sondeo, noticias de prensa, viñetas, documentos audiovisuales, debates y diálogos, torbellino de ideas, etc.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 81 de 138		

- Actividades de cuestionamiento de las ideas previas. Ejemplos: debates, actividades informativas, juegos de simulación, comentario de textos, búsqueda de información, resolución de problemas, etc.
- Actividades para la adquisición de nuevos contenidos y de aplicación de las nuevas ideas. Ejemplos: lecturas, análisis y comentarios de texto, resolución de problemas y de casos prácticos, exposición oral y debate, esquemas, búsqueda y contraste de información, etc.
- Actividades de resumen, a fin de cerrar la unidad de trabajo o el bloque apreciando el progreso realizado.
- Actividades de enlace, realizadas por lo común entre diferentes bloques para relacionar los contenidos entre ambos.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.


CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme de textil, confección y piel.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del textil, la confección y la piel.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 82 de 138		

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del textil, la confección y la piel, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.


Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de textil, confección y piel.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de textil, confección y piel, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de textil, confección y piel, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de textil, confección y piel.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de textil, confección y piel en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 83 de 138		

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- B)** Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de textil, confección y piel.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de textil, confección y piel, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

Se calculará con la suma de los siguientes bloques:


- A) Trabajos teóricos esquemáticos, -prácticos-individuales, exposiciones, así como trabajos grupales (a.1) y las de proyecto empresarial (a.2): contribuirán al 50% de la nota de evaluación.**

No se admitirá la entrega de trabajos o actividades **FUERA del plazo** establecido por el profesor.

a.1. Pautas a tener en cuenta en las exposiciones orales y actividades:

ORALES: Establecimiento y seguimiento del índice (sin producirse desviaciones de retomar la materia...), profundidad de la materia y extensión de los epígrafes, memorización de la materia uso de vocablos científicos y de vulgarismos, uso de comunicación no verbal (manos, pies....), resolución de dudas de los alumnos, aportación de material complementario y de power point... y cualquier otro que pudiera derivarse.

Comunicac. oral	Memorización de conceptos científicos	Estructuración de la materia	Comunicación no verbal	Manejo de material complementario
-Lenguaje científico.	-profundidad -extensión de	-Diferenciación de conceptos.	- dubitación	-power point, otros materiales

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		 IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102
Página 84 de 138			

-vulgarismos -coletillas	la materia. -preparación científica de la materia	-Aplicación practica de los conceptos	Pies, manos....	
-----------------------------	--	---	--------------------	--

Actividades:

Los ejercicios individuales se corregirán oralmente, y en ese momento se valorará también la comprensión, ejemplificación, establecimiento de diferencias y cualquier otra cuestión que plantee la profesora al respecto del tema que ocupa.

Esquemas:

Se valorará en ellos algunos aspectos como completitud, lagunas del conocimiento, datos erróneos, profundidad de conocimientos, estructuras conceptuales y capacidad organizativa, aprendizaje significativo y presentación (espacios, márgenes, lenguaje)

Los criterios para valorar los esquemas que se realizarán en cada una de las Unidades Didácticas son los siguientes:

Exactitud	lagunas/datos erróneos	profundidad	estr. concept	apren. signifi	presentacion
-----------	---------------------------	-------------	------------------	-------------------	--------------

La media de los realizados contribuirá en un 50% a la nota del bloque A.

a.2 Pautas a tener en cuenta en las actividades de proyecto empresarial y de su defensa:

Se deberá entregar un proyecto de empresa en el plazo, contenido y forma establecido por la profesora.

Las actividades de proyecto, su seguimiento y su defensa tienen carácter grupal, se irán realizando semanalmente. Se valorará de manera independiente al resto de las actividades personales de cada alumno y participan en la nota de éste en un 50% de la nota del bloque A.


Es requisito **imprescindible** que la media de las actividades integrantes de a.1 como la de a.2 se hayan superado (resulte positiva).

Una vez comprobado esto, la nota del bloque A, será la media entre a.1 y a.2.

(Si a.1 o a.2, no resultase positivo, la nota del bloque A, sería la del la parte integrante que resultase negativa.)

- **Prueba escrita objetiva trimestral:** contribuirán al 50% de la nota de evaluación.

Expresión: En todos los casos se valorará tanto la ortografía como la sintaxis y el uso del vocabulario pertinente.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 85 de 138		

No se habrá superado la evaluación, si cualquiera de los dos bloques que componen la nota (A, B), se ha suspendido. Por tanto SOLO se aplicarán los porcentajes, tras comprobar que en los dos bloques se ha obtenido, al menos, un cinco.

En caso de resultar negativo uno de los bloques, figurará en boletín la nota del bloque no superado.

Asistencia: obligatoria y en caso de no entregar la actividad obligatoria, por no asistir a clase, sin causa justificada, se entenderá por no entregada.

NOTA DE MARZO (de módulo)

Será la media aritmética entre las dos evaluaciones, en el supuesto de que estén ambas superadas, o con una sola evaluación suspensa y SIEMPRE que la nota de la evaluación suspendida NO SEA inferior a tres.

Para aquellos, que tan sólo hayan obtenido calificación negativa en una, se les aplicará la media aritmética con la otra para obtener la calificación final de marzo. Si esta resultase negativa, deberán superar la prueba recuperatoria de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa al menos en dos de las evaluaciones, deberán superar una prueba recuperatoria al final de curso, de la totalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

A ésta nota media de las DOS evaluaciones computará en la nota final como un 90% de la nota de módulo y, se añadirá hasta un 10%, correspondiente a la actitud. Se valorará, a través de la observación directa de las situaciones de aprendizaje en este proceso, **actitudes** de colaboración, respeto, solidaridad e iniciativa de los alumnos, así como la asistencia (número de faltas, justificación, retrasos y distorsión de la dinámica de las sesiones), interés y participación mostrada a lo largo del curso, autocrítica, reacción a las críticas....)

La presencia de **amonestación** otorga la reducción de 0.8 en la valoración de 1 punto de la nota de actitud (permaneciendo en su caso 0.2 en caso de inexistencia retrasos o faltas)

Se insiste en que este porcentaje de actitud sólo se aplicara en la nota final de MODULO.

El instrumento único de evaluación de módulo suspenso será el examen escrito de conocimientos. En este caso la nota de módulo a registrar será la nota correspondiente al examen.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumno a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que si se obtienen 6 décimas adicionales o más y se cumplen los anteriores requisitos se redondeará al alza.

Nota a tener en cuenta:

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 86 de 138		

--Si se coge a un alumno, copiando en el examen a través de cualquiera de los procedimientos, se le sanciona con el suspenso del mismo y la obligatoriedad de superarlo mediante una nueva prueba escrita.

--Si en cualquiera de las otras actividades realizadas por el alumno con carácter individual (esquemas, resúmenes, ejercicios...), se detecta que ésta es idéntica a la misma de otro alumno, se considerarán no entregadas ninguna, con el consiguiente cero para ambos.

- Asimismo:

Aquel alumno/a que copie en un examen. Pasará a realizar un examen final del trimestre con todos los contenidos del examen suspenso.

Aquel alumno/a que copie trabajos y/o prácticas. Pasará a realizar trabajos prácticos del trimestre señalados por el profesor/a.

Aquel alumno/a que muestre faltas de respeto, conductas inapropiadas e irresponsables graves en el aula hacia su compañeros/as y/o su profesor/a, pasará a un examen final con los contenidos y prácticas propuestas para esta evaluación.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. (de las 57horas reales)

Pérdida del derecho a evaluación continua:

- 15% de las faltas de asistencia : 9 horas lectivas
- 30% de las faltas de asistencia por actividad laboral coincidente : 18 horas lectivas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.


1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 87 de 138		

Se establece una evaluación **inicial** (para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as), a través de una prueba que se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento de las conclusiones.

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando la autoevaluación y la heteroevaluación entre los alumnos. Se llevará acabo a través de diversos instrumentos como la de actividades teórico prácticas individuales y grupales, esquemas, exposición oral de conocimientos, actividades de investigación y de crítica, de actividades de proyecto.....

Así se realizará **una** prueba objetiva al **final** del trimestre de valoración del proceso de aprendizaje, que será escrita, formada por unas preguntas teórico prácticas y también de exposición y defensa de proyecto.

▪ PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

* INDIVIDUALES:

- Análisis y síntesis de la información facilitada por el profesorado.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Pruebas escritas objetivas y / o de desarrollo.
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.
- Prueba escrita trimestral de, los aprendizajes adquiridos. (Exámenes)


*GRUPALES:

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.
- Exposición y puesta en común, en su caso, de los mismos.

* ACTITUDINALES:

- Interés, esfuerzo, participación y colaboración en las actividades a realizar.
- Valoración y respeto hacia otros puntos de vista.
- Cooperación y responsabilidad en los trabajos en equipo.
- Iniciativa y postura crítica tanto en debates, coloquios y puestas en común como durante el transcurrir de la clase.
- Se tendrá en cuenta especialmente la actitudes relacionadas con: Atención en clase, participación en actividades, interés y motivación, esfuerzo, calidad de las producciones, asistencia y puntualidad (sin justificar), cooperación en el trabajo en equipo, iniciativa y autonomía, respeto, predisposición a las correcciones y autocrítica

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 88 de 138		

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de ejercicios (individuales y en equipo): la observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo.
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo; con preguntas cortas, a desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.
- Actividades de proyecto y de su defensa.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se establece una evaluación **inicial** para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que son objeto de estudio en nuestro módulo, con una batería de preguntas cortas y de tipo test. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, del original y de las soluciones.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

- RECURSOS DIDACTICOS

A.) DEL CENTRO

7. Recursos **materiales:**

Libro de texto: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA ED. EDEBE
Transparencias, cintas de dvd, y distintos materiales bibliográficos

8. Recursos **sociales:**


Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos....., diversas páginas Web,.....

B) DEL ENTORNO

9. El entorno próximo al IES: instituciones, organismos públicos, etc...

10. Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia

11. Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 89 de 138		

12. Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.

En cuanto a recursos informáticos, destaca la importancia de disponer de ordenadores (1 por alumno) con acceso a Internet

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían: la observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase (FM50403); el intercambio de información con otros profesores que imparten clase en el grupo; las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; resultados obtenidos en los en las encuestas de satisfacción.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

9. Cuaderno del profesor. (FM50403)


10. **Seguimiento mensual** del desarrollo de la programación didáctica.
11. **Reuniones** de departamento y de equipo docente.
12. Sesiones de evaluación.
13. Resultados académicos.
14. **Encuestas de satisfacción** derivadas del procedimiento FM40505 “Encuesta de satisfacción del alumnado”,
15. Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Se trata de alumnos de SEGUNDO curso, que terminan en marzo y se presentan a recuperación en junio. En el supuesto de que se diera, se concretará en la programación de inicio de curso y se entregará un Plan de Recuperación de módulos pendientes según el formato FM50813 y donde se publicarán el resto de informaciones:

-medio de contacto: seguimiento personalizado con el alumno, en el departamento de FOL (u otra aula libre)

-horario de atención: semanal, según horario asignado en marzo.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 90 de 138		

-actividades necesarias: a concretar en el plan de recuperación.: estas actividades tendrán carácter orientador y resoledor de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

-fechas de entrega: a concretar en el plan.

Criterios de calificación

Se realizará **un solo examen de valoración de conocimientos**, de todo el módulo, en junio La nota obtenida en él, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales, se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el supuesto de alumnos de segundo, con módulo de EIE del curso anterior (no se da este curso académico 2015-2016) se concretará con él, al principio de curso, medio de contacto o de atención al alumno (en persona, y/o a través de corre electrónico), así como su periodicidad-horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes previstas, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación...)


En general se le establecerá un seguimiento que integrará la recepción de actividades prácticas, de valoración de conocimientos (esquemas) y de crítica o investigación. Estas actividades tendrán carácter orientador y solucionador de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

Criterios de calificación

Se realizarán los mismos exámenes que a los alumnos de 2º curso. La nota obtenida, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales, se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo están

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 91 de 138		

disponibles en el Departamento junto con los recursos, materiales, ejercicios o manuales para desarrollar adecuadamente el Plan de Contingencias.

Ante la circunstancia de no poder realizar determinadas actividades por averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se reunirá el departamento para establecer la solución alternativa, concretando los aspectos a desarrollar con el grupo de alumnos afectado.

Para resolver situaciones de pérdida de horario escolar por ausencia del profesorado que afecte al desarrollo de la actividad docente, se realizarán las tareas las tareas que el profesor del módulo determine al efecto:

7. Si la situación está prevista o el profesor ausente se puede comunicar con el Centro, indicará las tareas a realizar por el alumnado atendidos con el profesor de guardia
8. Si la situación es imprevista y el profesor ausente no se puede comunicar con el Centro, el departamento indicará qué actividades y ejercicios deberán realizar los alumnos atendidos por el profesor de guardia.

TEMA 1. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

- Lectura de la unidad
- esquematización de la unidad
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial


TEMA 2: INICIATIVA EMPRENDEDORA

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 3: ¿CÓMO ELABORAR E INICIAR UN PLAN DE EMPRESA?

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 4 ¿HAY MERCADO PARA MI PRODUCTO?

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 92 de 138		

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 5: CÓMO ELEGIR LA FORMA JURIDICA DE LA EMPRESA

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 6: CÓMO CONSTITUIR LEGALMENTE LA EMPRESA

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 7: ¿CÓMO ORGANIZAR LA EMPRESA?


- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 8 CÓMO REGISTRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN CONTABLE

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 9: ¿ES VIABLE EL PROYECTO?

- Lectura de la unidad

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 93 de 138		


- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 10: ¿QUÉ DOCUMENTOS SON NECESARIOS PARA GESTIONAR LA EMPRESA?

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

TEMA 11: ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL EMPRESARIO?

- Lectura de la unidad
- esquematización
- realización de la parte correspondiente del proyecto empresarial

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 94 de 138		

DEPARTAMENTO CURSO

CICLO FORMATIVO

MÓDULO PROFESIONAL

PROFESOR/A

CÓDIGO N° HORAS

INTRODUCCIÓN


“Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “/Técnico Superior en **ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda en la Comunidad Autónoma de Aragón** se contempla el Módulo Profesional denominado “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL”, que se imparte en el PRIMER curso en la modalidad presencial, con una duración de 96 horas

Se trata de un módulo transversal no asociado específicamente en el currículo a ninguna unidad de competencia profesional específica.

Para la realización de la presente programación se ha seguido las instrucciones dictadas en el documento de calidad FM30112 “Instrucciones para la elaboración de las programaciones y memorias” y en el FM50102, “Programación didáctica del módulo”.


También se estará en **coordinación con el Departamento de Orientación para la realización del plan de tutoría** y orientación profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102	
Página 95 de 138			

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título relacionadas con el módulo son las que se indican a continuación:

j) Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del textil, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 96 de 138		

- k) Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.
- l) Efectuar consultas, cuando sea necesario, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- m) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- n) Contribuir de forma respetuosa y tolerante al mantenimiento de un buen ambiente de trabajo.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

OBJETIVOS.

Expresados en términos de Resultados de Aprendizaje, son:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		 IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102
		Página 97 de 138	

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Patronaje y Moda.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS (UDs).

CONTENIDOS

UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª EVAL.	Presentación de la programación y evaluación inicial y dinámica de conocimiento	2
	1 ¿Qué leyes rigen las relaciones laborales?	6
	2 Relación laboral individual	6
	3 El contrato de trabajo	7
	4 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	4


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE				IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102	
		Página 98 de 138		

	5	Las relaciones laborales colectivas	4
		Prueba escrita y corrección en clase	2
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		31
2ª EVALUACIÓN	6	La Seguridad Social	5
	7	Las prestaciones de la Seguridad Social	5
	12	Trabajo y salud	5
	13	Los riesgos laborales	5
	14	La prevención en la empresa	6
	15	Actuación en caso de emergencias	5
		Prueba escrita y corrección en clase	2
		TOTAL 2ª EVALUACIÓN	
3ª EVALUACIÓN	11	Gestión de conflictos	6
	8	El mercado laboral	5
	9	Búsqueda de empleo	12
	10	Los equipos de trabajo	7
		Prueba escrita y corrección en clase	2
		Prueba escrita (recuperatoria)	2
		TOTAL 3ª EVALUACIÓN	
TOTAL CURSO			99

CONTENIDOS

UD.1: ¿Qué leyes rigen la relación laboral?

- La relación laboral
- El Derecho
- El Derecho Laboral
- Derechos y deberes laborales

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 99 de 138		

UD.2: Relación laboral individual

- Prestación y tiempo de trabajo
- La retribución

UD.3: El contrato de trabajo

16. ¿Qué es un contrato de trabajo?
17. ¿Son iguales todos los contratos de trabajo?
18. Nuevos entornos de organización del trabajo

UD.4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

12. Modificación del contrato de trabajo
13. Suspensión del contrato de trabajo
14. Extinción del contrato de trabajo
15. Derecho procesal social

UD.5: Las relaciones laborales colectivas

17. Órganos de representación de trabajadores y empresarios
18. Negociación colectiva
19. Los conflictos colectivos

UD.6: La Seguridad Social

16. La Seguridad Social y su estructura
17. Obligaciones con la Seguridad Social

UD.7: Las prestaciones de la Seguridad Social

9. Acción protectora de la Seguridad Social
10. Protección en situaciones de desempleo

UD.8: El mercado laboral

13. El entorno laboral
14. El sistema de Formación Profesional
15. Autoorientación profesional


UD.9: Búsqueda de empleo

28. Procesos de búsqueda de empleo
29. Las ofertas de trabajo
30. La selección de personal

UD.10: Los equipos de trabajo

4. Las relaciones humanas en la empresa
5. Los grupos
6. Los equipos de trabajo
7. La dinámica de grupos

UD.11: Gestión de conflictos

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 100 de 138		

5. El conflicto
6. La negociación
7. Otras formas de resolver los conflictos

UD.12: Trabajo y salud

8. Condiciones de trabajo
9. Factores de riesgo en el trabajo
10. ¿Cómo podemos evitar los riesgos en el trabajo?
11. Los daños derivados del trabajo

UD.13: Los riesgos laborales

- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales
- Factores de riesgo derivados de la carga y organización del trabajo

UD.14: La prevención en la empresa

- Marco legal de la prevención
- ¿Qué organismos públicos están relacionados con la prevención de riesgos laborales?
- Planificación de la prevención en la empresa
- Organización y gestión de la prevención en la empresa
- Medidas de prevención y protección

UD.15: Actuación en caso de emergencia

- B)** El plan de autoprotección
- C)** Primeros auxilios.


PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente “*la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo*”.

La metodología se basará en potenciar el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos. Partiremos de los **conocimientos previos**, e iremos avanzando hacia la zona de **desarrollo próximo** mediante la realización de distintas actividades de enseñanza- aprendizaje, destacando una postura **activa** y **participativa** de los alumnos.

La secuencia de actividades atenderá a las intenciones formativas y a la coherencia con los requisitos para que se consiga un aprendizaje lo más eficaz posible.

La metodología hace referencia a las fases siguientes:

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 101 de 138		


- * Evaluación inicial.
- * Información.
- * Comprensión.
- * Consolidación.
- * Evaluación.

En todo momento se tenderá a activar los mecanismos de **autoaprendizaje** de los alumnos, mediante la realización de trabajos individuales y grupales, así como la **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral. Entre las actividades a realizar destacamos algunas como: búsqueda y recopilación de información, lectura comprensiva de artículos y folletos de actualidad, subrayado y esquematización de la normativa actual, exposiciones individuales y grupales, localización de documentos, realización de estudios a partir de situaciones simuladas.....

Las actividades de evaluación tenderán hacia la **auto-evaluación** para que sean capaces de valorar el esfuerzo personal y grupal, así como el nivel de competencia profesional alcanzada.

1. Metodología.

- **Activa:** casi todas las actividades las realizarán los alumnos/as fomentando la autonomía y estimulando la iniciativa. El profesor se limitará, en estos casos, a:
 - Introducir los temas.
 - Facilitar la información adecuada y pertinente.
 - Promover la búsqueda activa de información por parte del alumnado.
 - Colaborar en la puesta en acción de actividades determinadas y concretas.
 - Moderar debates, fomentando la colaboración entre los alumnos.
- **Participativa:** casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces, en equipo, y en ocasiones en debates de participación directa de todo el grupo-clase.
- **Democrática:** muchas de las decisiones que afecten a la marcha del curso deberán ser tomadas teniendo en cuenta los intereses mayoritarios del grupo, respetando las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o grupal.
- **Fomentadora de la tolerancia:** es imprescindible propiciar un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas, puntos de vista, actitudes y creencias ajenas.
- **Atenderá a los temas transversales** y a la educación en los valores.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 102 de 138		

- Buscará la **apertura del centro al exterior**, a fin de facilitar al alumno las máximas posibilidades de vivir experiencias en entornos reales o al menos próximos al entorno laboral en el que pretende insertarse.


En función del diseño de esta programación didáctica, **algunas de las actividades posibles** serían las siguientes:

- Actividades para motivar al alumno, de tal manera que identifique y saque a la luz las ideas que previamente tiene sobre el tema a tratar para incentivarle y posicionarle frente al horizonte de los nuevos aprendizajes. Ejemplos: preguntas de sondeo, noticias de prensa, viñetas, documentos audiovisuales, debates y diálogos, torbellino de ideas, etc.
- Actividades de cuestionamiento de las ideas previas. Ejemplos: debates, actividades informativas, juegos de simulación, comentario de textos, búsqueda de información, resolución de problemas, etc.
- Actividades para la adquisición de nuevos contenidos y de aplicación de las nuevas ideas. Ejemplos: lecturas, análisis y comentarios de texto, resolución de problemas y de casos prácticos, exposición oral y debate, esquemas, búsqueda y contraste de información, etc.
- Actividades de resumen, a fin de cerrar la unidad de trabajo o el bloque apreciando el progreso realizado.
- Actividades de enlace, realizadas por lo común entre diferentes bloques para relacionar los contenidos entre ambos.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 103 de 138		

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Patronaje y Moda.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el sector profesional para el técnico superior en Patronaje y Moda.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.


Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil técnico asociado con el ciclo.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han determinado los factores clave en la regulación del tiempo de trabajo y de descanso.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	 IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	
CÓDIGO	FM50102
Página 104 de 138	

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en patronaje y moda

k) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.


b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en patronaje y moda.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en patronaje y moda

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	 IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	
CÓDIGO	FM50102
Página 105 de 138	

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en patronaje y moda

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en patronaje y moda.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de patronaje y moda

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en patronaje y moda

Criterios de evaluación:


- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.

B-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

Se calculará con la suma de los siguientes bloques:

Trabajos teóricos esquemáticos, -prácticos-individuales, exposiciones, así como trabajos grupales: El aspecto conceptual así como el orden, claridad, ortografía, ritmo y dominio en las mismas.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		 IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102
Página 106 de 138			

Así no se admitirá la entrega de trabajos o actividades FUERA del plazo establecido por el profesor.

Pautas a tener en cuenta en las exposiciones orales y actividades:

Exposiciones Orales: Establecimiento y seguimiento del índice (sin producirse desviaciones de retomar la materia...), profundidad de la materia y extensión de los epígrafes, memorización de la materia uso de vocablos científicos y de vulgarismos, uso de comunicación no verbal (manos, pies...), resolución de dudas de los alumnos, aportación de material complementario y de power point... y cualquier otro que pudiera derivarse.

Los criterios a valorar los trabajos de cada uno de los temas serán los siguientes:

Comunicación Oral	Memorización de conceptos científicos	Estructuración de la materia	Comunicación no verbal	Manejo de material complementario	Nota
-Lenguaje científico. -vulgarismos -coletillas	-profundidad -extensión de la materia. -preparación científica de la materia	-Diferenciación de conceptos. -Aplicación práctica de los conceptos	-dubitación Pies, manos....	-power point, otros materiales	

Actividades:


Los ejercicios individuales se corregirán oralmente, y en ese momento se valorará también la comprensión, ejemplificación, establecimiento de diferencias y cualquier otra cuestión que plantee la profesoras al respecto del tema que ocupa.

Esquemas:

Se valorará en ellos algunos aspectos como completitud, lagunas del conocimiento, datos erróneos, profundidad de conocimientos, estructuras conceptuales y capacidad organizativa, aprendizaje significativo y presentación (espacios, márgenes, lenguaje)

Los criterios para valorar los esquemas que se realizarán en cada una de las Unidades Didácticas son los siguientes:

Exactitud	lagunas/datos erróneos	profundidad	estr. concept	apren. signifi	presentacion
------------------	-------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------	---------------------

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 107 de 138		

La media de los realizados contribuirá en un 40% a la nota final.

Prueba escrita objetiva trimestral: contribuirán al 60% de la nota final.

Expresión: En todos los casos se valorará tanto la ortografía como la sintaxis y el uso del vocabulario pertinente.

No se habrá superado la evaluación, si cualquiera de los 2 bloques que componen la nota, se ha suspendido. Por tanto SOLO se aplicarán los porcentajes, tras comprobar que en los 2 bloques se ha obtenido, al menos, un cinco. En caso de resultar negativo uno de los bloques, figurará en boletín la nota del bloque no superado.

Asistencia: obligatoria y en caso de no entregar la actividad obligatoria, por no asistir a clase, sin causa justificada, se entenderá por no entregada

- **NOTA DE JUNIO (de módulo)**

Será la media aritmética entre las tres evaluaciones, en el supuesto de que estén todas superadas, o con **una sola evaluación suspensa. (La nota de la evaluación suspendida no puede ser inferior a tres)**

Para aquellos, que tan sólo hayan obtenido calificación negativa en una, se les aplicará la media aritmética con las otras para obtener la calificación final de junio. Si esta resultase negativa, deberán superar la prueba recuperatoria de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos que hayan obtenido **calificación negativa al menos en dos de las evaluaciones, deberán superar una prueba recuperatoria al final** de curso, de la totalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.


Ésta nota media de las tres evaluaciones computará en la nota final con un 90% de la nota de módulo y, se añadirá hasta un 10%, lo correspondiente a la actitud. Se valorará, a través de la observación directa de las situaciones de aprendizaje en este proceso, **actitudes** de colaboración, respeto, solidaridad e iniciativa de los alumnos, así como la asistencia (número de faltas, justificación, retrasos y distorsión de la dinámica de las sesiones), interés, participación mostrado a lo largo del curso, respeto y predisposición a las correcciones y autocrítica.

La presencia de amonestación otorga la reducción de 0.8 en la valoración de 1 punto de la nota de actitud (permaneciendo en su caso 0.2 en caso de inexistencia retrasos o faltas)

Se insiste en que **este porcentaje de actitud sólo se aplicara en la nota final de MODULO.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Colaboración y atención en clase	Faltas/ retrasos de asistencia	Labor investigadora	Iniciativa y postura crítica, autocrítica	Distorsión del aula	Comportamiento en el grupo:
----------------------------------	--------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 108 de 138		

						cohesión
--	--	--	--	--	--	----------

- El instrumento único de **recuperación de módulo** suspenso será el examen escrito de conocimientos. En este caso, la nota de módulo a registrar será la nota correspondiente al examen. El examen tanto el final como el extraordinario será de todo el temario.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumno a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que si se obtienen 6 décimas adicionales o más y se cumplen los anteriores requisitos se redondeará al alza.

Nota a tener en cuenta:

Nota a tener en cuenta:

--Si se coge a un alumno, copiando en el examen a través de cualquiera de los procedimientos, se le sanciona con el suspenso del mismo y la obligatoriedad de superarlo mediante una nueva prueba escrita.

--Si en cualquiera de las otras actividades realizadas por el alumno con carácter individual (esquemas, resúmenes, ejercicios...), se detecta que ésta es idéntica a la misma de otro alumno, se considerarán no entregadas ninguna, con el consiguiente cero para ambos.

- Asimismo:


Aquel alumno/a que copie en un examen. Pasará a realizar un examen final del trimestre con todos los contenidos del examen suspenso.

Aquel alumno/a que copie trabajos y/o prácticas. Pasará a realizar trabajos prácticos del trimestre señalados por el profesor/a.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere su asistencia regular a clase y a las actividades programadas. Se entiende que el alumnado con más de un 15% de faltas de asistencia acumuladas, son 14 clases resultante de aplicar el señalado 15% a las 93 horas reales del Módulo (tanto justificadas como no), imposibilita el proceso de evaluación continua.

La pérdida de la evaluación continua supone que el alumnado tendrá que examinarse de todos los contenidos teóricos-prácticos en un examen final que se realizará en la convocatoria ordinaria de Junio mediante prueba específica y no se tendrá en cuenta las notas de los exámenes trimestrales, aunque se pierda en el último trimestre.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	 IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	
CÓDIGO	FM50102
Página 109 de 138	


En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado podrá asistir a clase y realizar, si lo estima oportuno, exámenes parciales para comprobar su progreso, pero se insiste en que la nota que obtenga en ellos no se tendrá en cuenta para su evaluación. A estos efectos, se llevará control diario de la asistencia a clase del alumnado que se reflejará en el programa IES Fácil. El cómputo se inicia el primer día de clase, esté en funcionamiento el IES Fácil o no

Se considera falta de asistencia tanto la ausencia presencial a clase como el retraso, de modo que no se permitirá el acceso al aula una vez que sonado el timbre de aviso se encuentre el profesor en ella y haya cerrado la puerta. También se considera falta de asistencia la ausencia de la clase motivada por un parte

En caso de alumnado que solicite la conciliación con su vida laboral, el porcentaje del 30%, lo que supone 29. Para ello será necesaria la petición formal mediante escrito dirigido al Jefe del departamento al que necesariamente deberá incluir la acreditación de su situación laboral mediante copia del contrato de trabajo y horario laboral. La petición se tratará en reunión de departamento, que podrá pedir cotejo de la documentación aportada, y decidirá lo oportuno mediante constancia reflejada en acta y su correspondiente notificación formal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 110 de 138		

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se establece una evaluación **inicial** (para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as), a través de prueba que combinará preguntas cortas con tipo test. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, de ésta y de las soluciones.

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando la autoevaluación y la heteroevaluación entre los alumnos. Se llevará a cabo a través de diversos instrumentos como la de actividades teórico prácticas individuales y grupales, esquemas, exposición oral de conocimientos, actividades de investigación y de crítica...

Así se realizará **una** prueba objetiva al **final** del trimestre de valoración del proceso de aprendizaje, que será escrita, formada por unas preguntas teórico- prácticas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de ejercicios (individuales y en equipo): la observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo (role playing, resolución de casos).
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo; con preguntas cortas, a desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.
- organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.
-


En el **Departamento quedará copia de los exámenes de cada evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.**

▪

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

* INDIVIDUALES:

- Análisis y síntesis de la información facilitada por el profesorado.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 111 de 138		

- Pruebas escritas objetivas y / o de desarrollo.
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.
- Prueba escrita trimestral de, los aprendizajes adquiridos. (Exámenes)

***GRUPALES:**

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.
- Exposición y puesta en común, en su caso, de los mismos.

*** ACTITUDINALES:**

- Interés, esfuerzo, participación y colaboración en las actividades a realizar.
- Valoración y respeto hacia otros puntos de vista.
- Cooperación y responsabilidad en los trabajos en equipo.
- Iniciativa y postura crítica tanto en debates, coloquios y puestas en común como durante el transcurrir
- Se tendrá en cuenta especialmente la actitudes relacionadas con:
 1. Atención en clase
 2. Participación en actividades, interés y motivación, Esfuerzo, Calidad de las producciones
 3. Asistencia y puntualidad. Cooperación en el trabajo en equipo.Iniciativa y autonomía. Respeto Predisposición a las correcciones y autocrítica

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.


Se establece una evaluación **inicial** para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que son objeto de estudio en nuestro módulo, a través de una batería de preguntas cortas de recepción oral. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, de las conclusiones

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Recursos Didácticos

A.) DEL CENTRO

1. Recursos **materiales:** Libro de texto: “FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL” EDEBE
2. Transparencias, cintas de dvd, y distintos materiales bibliográficos (documentos de gestión administrativa, visita a páginas web...), artículos de prensa especializada, material bibliográfico facilitado por las diferentes asociaciones y colectivos que están relacionados con los módulos, modelos de CVs...

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 112 de 138		

3. Recursos **informáticos**, destaca la importancia de disponer de ordenadores (1 por alumno) con acceso a Internet
4. Recursos **sociales**: Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos, diversas páginas web,.....

B) DEL ENTORNO

1. El entorno próximo al IES: instituciones, ludotecas...
2. Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia
3. Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.
4. Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.


MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serán:

18. La observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase.
19. El intercambio de información con otros profesores que imparten clase en el grupo.
20. Las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones.
21. Las sesiones de evaluación.
22. Los resultados académicos
23. Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.

Así, son mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

1. Cuaderno del profesor.
2. Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
3. Reuniones de departamento y de equipo docente.
4. Sesiones de evaluación.
5. Resultados académicos.
6. Encuestas de satisfacción derivadas del procedimiento PR407 Medida del Grado de Satisfacción del Cliente.
7. Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 113 de 138		

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Para aquellos alumnos que tengan el **módulo pendiente para septiembre** se les entregará en junio un documento similar al FM50813 en el que se les informará de las tareas a realizar y fecha y forma de la prueba a realizar y criterios de calificación. Como se dijo anteriormente, en criterios de calificación, la nota de septiembre será la nota que se obtenga en el examen extraordinario.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el supuesto de alumnos de segundo, con módulo de primero se concretará con él, al principio de curso, medio de contacto o de atención al alumno (en persona, y a través de correo electrónico), así como su periodicidad, horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes previstas, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación...)

En general se le establecerá un seguimiento que integrará la recepción de actividades prácticas, de valoración de conocimientos (esquemas) y de crítica o investigación. Estas actividades tendrán carácter orientador y solucionador de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.


Criterios de calificación

Se realizará un solo examen de valoración de conocimientos, de todo el módulo, coincidiendo con los compañeros regulares de primer curso. La nota obtenida en él, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales, se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo están disponibles en el Departamento junto con los recursos, materiales, ejercicios o manuales para desarrollar adecuadamente el Plan de Contingencias.

Ante la circunstancia de no poder realizar determinadas actividades por averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se reunirá el

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 114 de 138		

departamento para establecer la solución alternativa, concretando los aspectos a desarrollar con el grupo de alumnos afectado.

Para resolver situaciones de pérdida de horario escolar por ausencia del profesorado que afecte al desarrollo de la actividad docente, se realizarán las tareas que el profesor del módulo determine al efecto

- Si la situación está prevista o el profesor ausente se puede comunicar con el Centro, indicará las tareas a realizar por el alumnado atendido con el profesor de guardia.
- Si la situación es imprevista y el profesor ausente no se puede comunicar con el Centro, el departamento indicará qué actividades y ejercicios deberán realizar los alumnos atendidos por el profesor de guardia.

Las actividades previstas son las siguientes:

UD.1: ¿Qué leyes rigen la relación laboral?

- C) Lectura comprensiva del tema
- D) Realización de esquema y preparación de dudas
- E) Ejercicios 2, 7 y 10 de los SUPUESTOS PRACTICOS FINALES. (PAGINA 35)
- F) Realización del test de autoevaluación de la página 37. Al final del libro están las soluciones

UD.2: Relación laboral individual

- B) Lectura comprensiva del tema
- C) Realización de esquema y preparación de dudas
- D) Realización del test de autoevaluación de la página 61. Al final del libro están las soluciones

UD.3: El contrato de trabajo


- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 87. Al final del libro están las soluciones

UD.4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

- A) Lectura comprensiva del tema
- B) Realización de esquema y preparación de dudas
- C) Realización del test de autoevaluación de la página 113. Al final del libro están las soluciones

UD.5: Las relaciones laborales colectivas

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 115 de 138		

- Realización del test de autoevaluación de la página 135 . Al final del libro están las soluciones

UD.6: La Seguridad Social

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 157. Al final del libro están las soluciones. Al final del libro están las soluciones

UD.7: Las prestaciones de la Seguridad Social

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 181. Al final del libro están las soluciones

UD.8: El mercado laboral

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 207. Al final del libro están las soluciones

UD.9: Búsqueda de empleo

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 231. Al final del libro están las soluciones

UD.10: Los equipos de trabajo


- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 257. Al final del libro están las soluciones

UD.11: Gestión de conflictos

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 281. Al final del libro están las soluciones

UD.12: Trabajo y salud

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 307. Al final del libro están las soluciones

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
Página 116 de 138		

UD.13: Los riesgos laborales

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 331. Al final del libro están las soluciones

UD.14: La prevención en la empresa

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 355. Al final del libro están las soluciones

UD.15: Actuación en caso de emergencia

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 379. Al final del libro están las soluciones

Este plan de contingencia se encuentra **físicamente** en una carpeta específica en el departamento de FOL , en el **armario acristalado**.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 117 de 138		

DEPARTAMENTO CURSO

CICLO FORMATIVO

MÓDULO PROFESIONAL

PROFESOR/A

CÓDIGO N° HORAS

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico Superior en Educación Infantil” establecidas en el Real Decreto 1394/2007 (BOE 24/11/2007) y en la ORDEN de 21 de julio de 2008, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de título Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se imparte en el 1º curso en la modalidad vespertina, con una duración de 96 horas. Se trata de un módulo transversal / asociado no asociado específicamente en el currículo a ninguna unidad de competencia específica.

Para la realización de la presente programación se han seguido las instrucciones dictadas en el documento interno FM30112 “ Instrucciones para la elaboración de las programaciones y memorias” y en el FM50102, “Programación didáctica del módulo”

También se estará en coordinación con el Departamento de Orientación para la realización del plan de tutoría y orientación profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título relacionadas con el módulo son las que se relacionan a continuación:

19. Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

20. Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
21. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

22. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos,

OBJETIVOS.

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo en relación al módulo de FOL son los siguientes:

- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

- n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional

Expresados en términos de **Resultados de Aprendizaje:**

24. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

25. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

26. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

27. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

28. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

29. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

30. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS (UDs).

	UD	TÍTULO	SESIONES	
1ª EVAL.		Presentación de la programación y evaluación inicial y dinámica de conocimiento	2	
	1	¿Qué leyes rigen las relaciones laborales?	5	
	2	Relación laboral individual	5	
	3	El contrato de trabajo	7	
	4	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	5	
	5	Las relaciones laborales colectivas	4	
		Prueba escrita y corrección en clase	1	
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN			29
2ª EVALUACIÓN	6	La Seguridad Social	7	
	7	Las prestaciones de la Seguridad Social	5	
	12	Trabajo y salud	5	
	13	Los riesgos laborales	5	
	14	La prevención en la empresa	6	
	15	Actuación en caso de emergencias	5	
		Prueba escrita y corrección en clase	2	
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN			35
		11	Gestión de conflictos	7
		8	El mercado laboral	6
	9	Búsqueda de empleo	12	

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

3ª EVALUACIÓN	10	Los equipos de trabajo	7
		Prueba escrita y corrección en clase	2
		Prueba escrita (recuperatoria)	2
	TOTAL 3ª EVALUACIÓN		36
	TOTAL CURSO		100

CONTENIDOS

UD.1: ¿Qué leyes rigen la relación laboral?

- La relación laboral
- El Derecho
- El Derecho Laboral
- Derechos y deberes laborales

UD.2: Relación laboral individual

16. Prestación y tiempo de trabajo
17. La retribución

UD.3: El contrato de trabajo

31. ¿Qué es un contrato de trabajo?
32. ¿Son iguales todos los contratos de trabajo?
33. Nuevos entornos de organización del trabajo

UD.4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

8. Modificación del contrato de trabajo
9. Suspensión del contrato de trabajo
10. Extinción del contrato de trabajo
11. Derecho procesal social

UD.5: Las relaciones laborales colectivas

8. Órganos de representación de trabajadores y empresarios
9. Negociación colectiva
10. Los conflictos colectivos

UD.6: La Seguridad Social

12. La Seguridad Social y su estructura
13. Obligaciones con la Seguridad Social

UD.7: Las prestaciones de la Seguridad Social

- Acción protectora de la Seguridad Social

- Protección en situaciones de desempleo

UD.8: El mercado laboral

- D) El entorno laboral
- E) El sistema de Formación Profesional
- F) Auto-orientación profesional

UD.9: Búsqueda de empleo

- Procesos de búsqueda de empleo
- Las ofertas de trabajo
- La selección de personal

UD.10: Los equipos de trabajo

- Las relaciones humanas en la empresa
- Los grupos
- Los equipos de trabajo
- La dinámica de grupos

UD.11: Gestión de conflictos

- El conflicto
- La negociación
- Otras formas de resolver los conflictos

UD.12: Trabajo y salud

- Condiciones de trabajo
- Factores de riesgo en el trabajo
- ¿Cómo podemos evitar los riesgos en el trabajo?
- Los daños derivados del trabajo

UD.13: Los riesgos laborales

- G) Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- H) Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales
- I) Factores de riesgo derivados de la carga y organización del trabajo

UD.14: La prevención en la empresa

- E) Marco legal de la prevención
- F) ¿Qué organismos públicos están relacionados con la prevención de riesgos laborales?
- G) Planificación de la prevención en la empresa
- H) Organización y gestión de la prevención en la empresa
- I) Medidas de prevención y protección

UD.15: Actuación en caso de emergencia

- El plan de autoprotección
- Primeros auxilios.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente “*la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo*”.

La metodología se basará en potenciar el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos.

Partiremos de los **conocimientos previos**, e iremos avanzando hacia la zona de **desarrollo próximo** mediante la realización de distintas actividades de enseñanza-aprendizaje, destacando una postura **activa** y **participativa** de los alumnos.

La secuencia de actividades atenderá a las intenciones formativas y a la coherencia con los requisitos para que se consiga un aprendizaje lo más eficaz posible.

La metodología hace referencia a las fases siguientes:

- * Evaluación inicial.
- * Información.
- * Comprensión.
- * Consolidación.
- * Evaluación.

En todo momento se tenderá a activar los mecanismos de **auto-aprendizaje** de los alumnos, mediante la realización de trabajos individuales y grupales, así como la **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral. Entre las actividades a realizar destacamos algunas como: búsqueda y recopilación de información, lectura comprensiva de artículos y folletos de actualidad, subrayado y esquematización de la normativa actual, exposiciones individuales y grupales, localización de documentos, realización de estudios a partir de situaciones simuladas.....

Las actividades de evaluación tenderán hacia la **auto-evaluación** para que sean capaces de valorar el esfuerzo personal y grupal, así como el nivel de competencia profesional alcanzada.

▪ **Metodología.**

- **Activa:** casi todas las actividades las realizarán los alumnos/as fomentando la autonomía y estimulando la iniciativa. El profesor se limitará, en estos casos, a:
 - Introducir los temas.
 - Facilitar la información adecuada y pertinente.
 - Promover la búsqueda activa de información por parte del alumnado.
 - Colaborar en la puesta en acción de actividades determinadas y concretas.
 - Moderar debates, fomentando la colaboración entre los alumnos.
- **Participativa:** casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces, en equipo, y en ocasiones en debates de participación directa de todo el grupo-clase.

- **Democrática:** muchas de las decisiones que afecten a la marcha del curso deberán ser tomadas teniendo en cuenta los intereses mayoritarios del grupo, respetando las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o grupal.
- **Fomentadora de la tolerancia:** es imprescindible propiciar un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas, puntos de vista, actitudes y creencias ajenas.
- **Atenderá a los temas transversales** y a la educación en los valores.
- Buscará la **apertura del centro al exterior**, a fin de facilitar al alumno las máximas posibilidades de vivir experiencias en entornos reales o al menos próximos al entorno laboral en el que pretende insertarse.

En función del diseño de esta programación didáctica, **algunas de las actividades posibles** serían las siguientes:

- Actividades para motivar al alumno, de tal manera que identifique y saque a la luz las ideas que previamente tiene sobre el tema a tratar para incentivarle y posicionarle frente al horizonte de los nuevos aprendizajes. Ejemplos: preguntas de sondeo, noticias de prensa, viñetas, documentos audiovisuales, debates y diálogos, torbellino de ideas, etc.
- Actividades de cuestionamiento de las ideas previas. Ejemplos: debates, actividades informativas, juegos de simulación, comentario de textos, búsqueda de información, resolución de problemas, etc.
- Actividades para la adquisición de nuevos contenidos y de aplicación de las nuevas ideas. Ejemplos: lecturas, análisis y comentarios de texto, resolución de problemas y de casos prácticos, exposición oral y debate, esquemas, búsqueda y contraste de información, etc.
- Actividades de resumen, a fin de cerrar la unidad de trabajo o el bloque apreciando el progreso realizado.
- Actividades de enlace, realizadas por lo común entre diferentes bloques para relacionar los contenidos entre ambos.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A) Resultados de aprendizaje y CRITERIOS DE EVALUCIÓN

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el sector profesional para el técnico superior en Educación Infantil.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

- **Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han determinado los factores clave en la regulación del tiempo de trabajo y de descanso.

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en educación infantil.

k) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en educación infantil.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en educación infantil.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de educación infantil formal y no formal.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.

B-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

20. NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

Se calculará con la suma de los siguientes bloques:

16. **Trabajos teóricos esquemáticos, -prácticos-individuales, exposiciones, así como trabajos grupales:** El aspecto conceptual así como el orden, claridad, ortografía, ritmo y dominio en las mismas.

Así no se admitirá la entrega de trabajos o actividades FUERA del plazo establecido por el profesor.

Pautas a tener en cuenta en las exposiciones orales y actividades:

Exposiciones Orales: Establecimiento y seguimiento del índice (sin producirse desviaciones de retomar la materia...), profundidad de la materia y extensión de los epígrafes, memorización de la materia uso de vocablos científicos y de vulgarismos, uso de comunicación no verbal (manos, pies....), resolución de dudas de los alumnos, aportación de material complementario y de power point... y cualquier otro que pudiera derivarse.

Los criterios a valorar los trabajos de cada uno de los temas serán los siguientes;

Comunicación Oral	Memorización de conceptos científicos	Estructuración de la materia	Comunicación no verbal	Manejo de material complementario	Nota
-Lenguaje científico. -vulgarismos -coletillas	-profundidad -extensión de la materia. -preparación científica de la materia	-Diferenciación de conceptos. -Aplicación práctica de los conceptos	-dubitación Pies, manos....	-power point, otros materiales	

Actividades:

Los ejercicios individuales se corregirán oralmente, y en ese momento se valorará también la comprensión, ejemplificación, establecimiento de diferencias y cualquier otra cuestión que plantee la profesoras al respecto del tema que ocupa.

Esquemas:

Se valorará en ellos algunos aspectos como completitud, lagunas del conocimiento, datos erróneos, profundidad de conocimientos, estructuras conceptuales y capacidad organizativa, aprendizaje significativo y presentación (espacios, márgenes, lenguaje)

Los criterios para valorar los esquemas que se realizarán en cada una de las Unidades Didácticas son los siguientes:

Exactitud	lagunas/datos erróneos	profundidad	estr. concept	apren. signifi	presentación
-----------	------------------------	-------------	---------------	----------------	--------------

La media de los realizados contribuirá en un 40% a la nota final.

23. Prueba escrita objetiva trimestral: contribuirán al 60% de la nota final.

Expresión: En todos los casos se valorará tanto la ortografía como la sintaxis y el uso del vocabulario pertinente.

No se habrá superado la evaluación, si cualquiera de los 2 bloques que componen la nota, se ha suspendido. Por tanto SOLO se aplicarán los porcentajes, tras comprobar que en los 2 bloques se ha obtenido, al menos, un cinco. En caso de resultar negativo uno de los bloques, figurará en boletín la nota del bloque no superado.

Asistencia: obligatoria y en caso de no entregar la actividad obligatoria, por no asistir a clase, sin causa justificada, se entenderá por no entregada

21. NOTA DE JUNIO (de módulo)

Será la media aritmética entre las tres evaluaciones, en el supuesto de que estén todas superadas, o con **una sola evaluación suspensa. (La nota de la evaluación suspendida no puede ser inferior a tres)**

Para aquellos, que tan sólo hayan obtenido calificación negativa en una, se les aplicará la media aritmética con las otras para obtener la calificación final de junio. Si esta resultase negativa, deberán superar la prueba recuperatoria de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos que hayan obtenido **calificación negativa al menos en dos de las evaluaciones, deberán superar una prueba recuperatoria al final** de curso, de la totalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Ésta nota media de las tres evaluaciones computará en la nota final con un 90% de la nota de módulo y, se añadirá hasta un 10%, lo correspondiente a la actitud. Se valorará, a través de la observación directa de las situaciones de aprendizaje en este proceso, **actitudes** de colaboración, respeto, solidaridad e iniciativa de los alumnos, así como la asistencia (número de faltas, justificación, retrasos y distorsión de la dinámica de las sesiones), interés, participación mostrado a lo largo del curso, respeto y predisposición a las correcciones y autocrítica.

La presencia de amonestación otorga la reducción de 0.8 en la valoración de 1 punto de la nota de actitud (permaneciendo en su caso 0.2 en caso de inexistencia retrasos o faltas)

Se insiste en que **este porcentaje de actitud sólo se aplicara en la nota final de MODULO.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Colaboración y atención en clase	Faltas/ retrasos de asistencia	Labor investigadora	Iniciativa y postura crítica, autocrítica	Distorsión del aula	Comportamiento en el grupo: cohesión
----------------------------------	--------------------------------	---------------------	---	---------------------	--------------------------------------

- El instrumento único de **recuperación de módulo** suspenso será el examen escrito de conocimientos. En este caso, la nota de módulo a registrar será la nota correspondiente al examen. El examen tanto el final como el extraordinario será de todo el temario.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumno a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que si se obtienen 6 décimas adicionales o más y se cumplen los anteriores requisitos se redondeará al alza.

Nota a tener en cuenta:

Nota a tener en cuenta:

--Si se coge a un alumno, copiando en el examen a través de cualquiera de los procedimientos, se le sanciona con el suspenso del mismo y la obligatoriedad de superarlo mediante una nueva prueba escrita.

--Si en cualquiera de las otras actividades realizadas por el alumno con carácter individual (esquemas, resúmenes, ejercicios....), se detecta que ésta es idéntica a la misma de otro alumno, se considerarán no entregadas ninguna, con el consiguiente cero para ambos.

-Asimismo:

Aquel alumno/a que copie en un examen. Pasará a realizar un examen final del trimestre con todos los contenidos del examen suspenso.

Aquel alumno/a que copie trabajos y/o prácticas. Pasará a realizar trabajos prácticos del trimestre señalados por el profesor/a.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Pérdida del derecho a evaluación continua:

15% de las faltas de asistencia : 15 horas lectivas de las 100 horas reales

30% de las faltas de asistencia por actividad laboral coincidente: 30 horas lectivas de las 100 horas reales.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere su asistencia regular a clase y a las actividades programadas.

Se entiende que el alumnado con más de un 15% de faltas de asistencia acumuladas, (tanto justificadas como no), pierde el derecho de evaluación continua.

La pérdida de la evaluación continua supone que el alumnado tendrá que examinarse de todos los contenidos teóricos-prácticos en un examen final que se realizará en la

convocatoria ordinaria de junio mediante prueba específica y no se tendrá en cuenta las notas de los exámenes trimestrales, aunque se pierda en el último trimestre.

En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado podrá asistir a clase y realizar, si lo estima oportuno, exámenes parciales para comprobar su progreso, pero se insiste en que la nota que obtenga en ellos no se tendrá en cuenta para su evaluación.

Se considera falta de asistencia tanto la ausencia presencial a clase como el retraso, de modo que no se permitirá el acceso al aula una vez que sonado el timbre de aviso se encuentre el profesor en ella y haya cerrado la puerta. También se considera falta de asistencia la ausencia de la clase motivada por un parte

En caso de alumnado que solicite la conciliación con su vida laboral, el porcentaje de faltas será del 30%, lo que supone 30 sesiones. Para ello será necesaria la petición formal mediante escrito dirigido al Jefe del Departamento en la que deberá incluir la acreditación de su situación laboral mediante copia del contrato de trabajo y horario laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Procedimiento de evaluación

Se establece una evaluación **inicial** (para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as) , a través de una prueba escrita que combinará preguntas cortas con tipo test. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, de ésta y de las soluciones.

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando la autoevaluación y la heteroevaluación entre los alumnos. Se llevará a cabo a través de diversos instrumentos como la de actividades teórico prácticas individuales y grupales, esquemas, exposición oral de conocimientos, actividades de investigación y de crítica...

Así se realizará **una** prueba objetiva al **final** del trimestre de valoración del proceso de aprendizaje , que será escrita, formada por unas preguntas teórico prácticas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

* INDIVIDUALES:

- Análisis y síntesis de la información facilitada por el profesorado.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Pruebas escritas objetivas y / o de desarrollo.
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.
- Prueba escrita trimestral de , los aprendizajes adquiridos. (exámenes)

*GRUPALES:

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.
- Exposición y puesta en común, en su caso, de los mismos.

* ACTITUDINALES:

- Interés, esfuerzo, participación y colaboración en las actividades a realizar.
- Valoración y respeto hacia otros puntos de vista.
- Cooperación y responsabilidad en los trabajos en equipo.
 - Iniciativa y postura crítica tanto en debates, coloquios y puestas en común como durante el transcurrir.
- Se tendrá en cuenta especialmente la actitudes relacionadas con: atención en clase participación en actividades, interés y motivación, esfuerzo, calidad de las producciones, asistencia y puntualidad (sin justificar), cooperación en el trabajo en equipo Iniciativa y autonomía Respeto Predisposición a las correcciones y autocrítica.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de ejercicios (individuales y en equipo): la observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo (rol playing, resolución de casos).
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo; con preguntas cortas, a desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se establece una evaluación inicial para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que son objeto de estudio en nuestro módulo, a través de una batería de preguntas cortas de recepción oral. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, de las conclusiones

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Recursos Didácticos

A.) DEL CENTRO

11. Recursos **materiales**: Libro de texto: “FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL” EDEBE. Transparencias, cintas de DVD y distintos materiales bibliográficos (documentos de gestión administrativa, visita a páginas web...), artículos de prensa especializada, material bibliográfico facilitado por las diferentes asociaciones y colectivos que están relacionados con los módulos, modelos de CVs, etc.
12. Recursos **informáticos**, destaca la importancia de disponer de ordenadores (1 por alumno) con acceso a Internet.
13. Recursos **sociales**: Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos, diversas páginas web,.....

B) DEL ENTORNO

14. El entorno próximo al IES: instituciones, ludotecas...
15. Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia.
16. Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.

17. Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serán:

- La observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase.
- El intercambio de información con otros profesores que imparten clase en el grupo.
- Las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones.
- Las sesiones de evaluación.
- Los resultados académicos
- Los resultados obtenidos en los en las encuestas de satisfacción.

Así, son mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- D) Cuaderno del profesor.
- E) Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- F) Reuniones de departamento y de equipo docente.
- G) Sesiones de evaluación.
- H) Resultados académicos.
- I) Encuestas de satisfacción derivadas del procedimiento PR407 Medida del Grado de Satisfacción del Cliente.

Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Para aquellos alumnos que tengan el **módulo pendiente para septiembre** se les entregará en junio un documento similar al FM50813 en el que se les informará de las tareas a realizar y fecha y forma de la prueba a realizar y criterios de calificación. Como se dijo anteriormente, en criterios de calificación, la nota de septiembre será la nota que se obtenga en el examen extraordinario.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el supuesto de alumnos de segundo, con módulo de primero se concretará con él, al principio de curso, medio de contacto o de atención al alumno (en persona, y a través de correo electrónico), así como su periodicidad- horario de atención, actividades

necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes previstas, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación...)

En general se le establecerá un seguimiento que integrará la recepción de actividades prácticas, de valoración de conocimientos (esquemas) y de crítica o investigación. Estas actividades tendrán carácter orientador y solucionador de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

Criterios de calificación

Se realizará un solo examen de valoración de conocimientos, de todo el módulo, coincidiendo con los compañeros regulares de primer curso. La nota obtenida en él, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales, se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo están disponibles en el Departamento junto con los recursos, materiales, ejercicios o manuales para desarrollar adecuadamente el Plan de Contingencias.

Ante la circunstancia de no poder realizar determinadas actividades por averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se reunirá el departamento para establecer la solución alternativa, concretando los aspectos a desarrollar con el grupo de alumnos afectado.

Para resolver situaciones de pérdida de horario escolar por ausencia del profesorado que afecte al desarrollo de la actividad docente, se realizarán las tareas que el profesor del módulo determine al efecto

- Si la situación está prevista o el profesor ausente se puede comunicar con el Centro, indicará las tareas a realizar por el alumnado atendido con el profesor de guardia.
- Si la situación es imprevista y el profesor ausente no se puede comunicar con el Centro, el departamento indicará qué actividades y ejercicios deberán realizar los alumnos atendidos por el profesor de guardia.

Las actividades previstas son las siguientes:

UD.1: ¿Qué leyes rigen la relación laboral?

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Ejercicios 2, 7 y 10 de los SUPUESTOS PRACTICOS FINALES.
(PAGINA 35)

- Realización del test de autoevaluación de la página 37. Al final del libro están las soluciones

UD.2: Relación laboral individual

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 61. Al final del libro están las soluciones

UD.3: El contrato de trabajo

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 87. Al final del libro están las soluciones

UD.4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 113. Al final del libro están las soluciones

UD.5: Las relaciones laborales colectivas

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 135 . Al final del libro están las soluciones

UD.6: La Seguridad Social

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 157. Al final del libro están las soluciones. Al final del libro están las soluciones

UD.7: Las prestaciones de la Seguridad Social

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 181. Al final del libro están las soluciones

UD.8: El mercado laboral

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 207. Al final del libro están las soluciones

UD.9: Búsqueda de empleo

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas

- Realización del test de autoevaluación de la página 231. Al final del libro están las soluciones

UD.10: Los equipos de trabajo

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 257. Al final del libro están las soluciones

➤

UD.11: Gestión de conflictos

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 281. Al final del libro están las soluciones

UD.12: Trabajo y salud

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 307. Al final del libro están las soluciones

UD.13: Los riesgos laborales

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 331. Al final del libro están las soluciones

UD.14: La prevención en la empresa

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 355. Al final del libro están las soluciones

UD.15: Actuación en caso de emergencia

- Lectura comprensiva del tema
- Realización de esquema y preparación de dudas
- Realización del test de autoevaluación de la página 379. Al final del libro están las soluciones

Este plan de contingencia se encuentra **físicamente** en una carpeta específica en el departamento de FOL, en el **armario acristalado**.

